

**INFORME FINAL CUENTA PÚBLICA 2019-2020**

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL  
PATRIMONIO**

## **Presentación**

La Cuenta Pública Participativa, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, es un espacio de diálogo abierto entre las autoridades y la ciudadanía en general, que permite a la autoridad pública rendir cuenta de la gestión de su servicio, y a la ciudadanía tomar conocimiento y evaluar las políticas impulsadas por el organismo representado.

Debido a la contingencia del COVID-19, este año la Cuenta Pública Participativa se realizó virtualmente el viernes 15 de mayo del 2020. En ella se abordaron las principales acciones realizadas por el ministerio durante el periodo junio de 2019 y mayo de 2020, considerando su misión, definiciones estratégicas, y objetivos, y dando cuenta de los ajustes a propósito de las dos crisis que hemos sorteado como país en este periodo: el estallido social de octubre de 2019 y la emergencia sanitaria durante el año en curso. Con sus particularidades, cada uno de estos hechos han impactado al mundo de las culturas, las artes y el patrimonio, y han obligado tanto a la adaptación del trabajo y gestión de la institucionalidad cultural, como a la de todo el sector.

En este documento e informe final se reúne información relevante sobre todo el proceso de Cuenta Pública 2019-2020 y se comparte con la ciudadanía, junto a los documentos aludidos.

## **Definiciones estratégicas ministeriales**

### **Misión Institucional**

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio colabora con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas destinados a contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales.

Entre sus funciones y atribuciones principales están las de promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, artesanía, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares; y fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos culturales y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo, a nivel local, regional, nacional e internacional.

Asimismo, el ministerio fomenta, colabora e impulsa la educación artística no formal como factor social de desarrollo; promueve la cultura digital y el uso de tecnologías en los distintos procesos referidos a los recursos artísticos, culturales y patrimoniales, ampliando de este modo el acceso a la cultura y poniendo a disposición sus contenidos; promueve el desarrollo de audiencias, facilitando el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales; fomenta, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad; y estimula y contribuye al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos migrantes residentes en Chile, fomentando así la interculturalidad.

En el ámbito del patrimonio cultural, el ministerio busca contribuir a su reconocimiento y salvaguardia, potenciando su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, incluyendo el patrimonio cultural indígena, en cuyo caso coordina su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; y promueve el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

En el ámbito del patrimonio inmaterial, se encarga de declarar el reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país, y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos, así como de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado postulará ante Unesco.

En materia de museos, el ministerio fomenta y facilita su desarrollo, promueve la coordinación y colaboración entre estas instituciones -públicas o privadas-, e impulsa la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas en el país.

Finalmente, el ministerio otorga reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso, mediante reglamento.

### **Objetivos estratégicos institucionales 2018 – 2022**

1. Impulsar la descentralización, la participación ciudadana y el uso de la tecnología para fomentar el desarrollo cultural, que permita avanzar hacia una verdadera descentralización y democratización de las oportunidades de participación y acceso en la cultura, artes y patrimonio, por medio de una mejor gestión de la infraestructura y el uso de las nuevas tecnologías, apoyando la difusión y promoción cultural.
2. Fomentar una educación integral y armónica que impulse la apreciación del patrimonio, el arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo, potenciando el arte y la creatividad en la educación como parte del desarrollo integral de las habilidades necesarias para que los niños y niñas enfrenten los desafíos del siglo XXI.
3. Fomentar la creación y formación artístico-cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
4. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
5. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

### **Síntesis de los principales logros alcanzados**

Una síntesis preliminar de las principales acciones, que se enmarcan en cinco ejes asociados a los objetivos estratégicos señalados, permite destacar los siguientes hitos alcanzados:

En primer lugar, se avanzó en la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.

En materia de participación, en este periodo se constituyeron y comenzaron a funcionar los Consejos Regionales y el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Estos órganos, a través de los cuales la sociedad civil orienta y aconseja al ministerio en sus políticas, planes y programas, medidas y cambios de normativas, han sido relevantes en las decisiones adoptadas en el marco de los escenarios que se han enfrentado en este periodo. Es así como se puso en marcha la experiencia piloto del Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos, que busca aportar a mejorar los índices de participación cultural y concentración cultural, articulando iniciativas de programación y desarrollo de públicos en la red de infraestructura cultural y patrimonial existente, fortaleciendo la programación regional y facilitando el acceso a la cultura.

En el ámbito de las nuevas tecnologías, se han implementado, ampliado y profundizado en sus contenidos herramientas digitales existentes como Biblioredes, Biblioteca Pública Digital y OndaMedia, iniciativas que han contribuido a amplificar el acceso a libros y contenidos bibliográficos y audiovisuales. Además, se creó Elige Cultura, plataforma digital que reúne la oferta cultural de todas las regiones de Chile, la que ha sido indispensable como una instancia de acceso y participación cultural durante la crisis sanitaria.

En segundo lugar, hubo importantes avances en torno al fomento de la educación integral a través del arte. Se inauguraron tres nuevos Centros de Creación (Cecrea) con infraestructura propia en las ciudades de Castro, Valdivia y La Ligua. Los Cecrea son espacios claves para que niñas, niños y jóvenes puedan acceder a experiencias pedagógicas a través de un diseño participativo, promoviendo así el desarrollo de sus capacidades creativas y ciudadanas.

En tercer lugar, respecto al fomento de la creación y formación artístico-cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor, se implementó por primera vez la Beca Chile Crea, medida destinada al mejoramiento de competencias profesionales para artistas, cultores y gestores, y se simplificó además el proceso de postulaciones a los Fondos de Cultura. Junto a ello, el 2019 el Ministerio entregó el Premio Nacional de Artes Plásticas a Eduardo Vilches y el Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales al dramaturgo y director teatral Ramón Griffero.

En relación con la promoción y puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, durante 2019 se dio inicio al Proceso de Restitución de Bienes Culturales de Pueblos Originarios, trabajando de la mano con comunidades Rapa Nui y Yagán; se presentó el expediente para postular al Complejo Cultural Chinchorro como Sitio de Patrimonio Mundial de la Unesco, iniciativa que comenzó hace 20 años y que busca inscribir este tesoro arqueológico del norte, en la lista de sitios culturales del Organismo de las Naciones Unidas; y se consiguió un logro histórico al haber retirado de la Lista de Patrimonio en Peligro a las Salitreras de Humberstone y Santa Laura.

El quinto eje de trabajo del ministerio fue su instalación y fortalecimiento institucional. En esa línea, durante 2019 se logró la instalación de todas las Seremías, las Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con 5 de sus directores ya electos mediante Alta Dirección Pública, y las Oficinas Técnicas Regionales del Consejo de Monumentos Nacionales en todo el país, proceso que continuará durante el año 2020.

Además, se publicaron dos leyes que promueven el sector artístico-cultural: la Ley de Fomento a las Artes Escénicas, que apoya, fomenta y promueve la labor de autores, directores, intérpretes y ejecutantes, compañías y elencos e investigadores de las artes escénicas del país, así como la salvaguarda y difusión del patrimonio artístico en este ámbito; y la Ley sobre fomento de la música chilena, la que establece los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile, además de contemplar espacios reservados para personas en situación de discapacidad y responsabilizar a las empresas productoras de la limpieza y aseo luego de los espectáculos.

## Cuenta Pública según objetivos estratégicos

A continuación se desarrolla una cuenta detallada sobre la implementación de los cinco objetivos estratégicos:

### 1. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural

- a. Con el objetivo de impulsar la descentralización, en 2019 se creó el Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional. Este apunta a mejorar el acceso a la cultura y las artes en las distintas comunas del país y dar visibilidad a los artistas de regiones, mediante acciones de difusión, formación, capacitación, intercambios y trabajo territorial. Alcanzó una cobertura de 239 comunas -distintas a las capitales regionales-, lo que benefició a 462 mil 80 personas, logrando ampliar el acceso a bienes y servicios culturales en todas las regiones.
  - Acorde a la medida presidencial, que busca instalar un sistema de cofinanciamiento en programación artística-cultural en todas las regiones con el dos por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), se realizó la firma de convenios de colaboración con los Gobiernos Regionales de Antofagasta, Maule, Los Ríos, Aysén y Magallanes.
- b. Con el fin de aumentar la planificación cultural con participación local en las diferentes comunas se han elaborado 172 Planes Municipales de Cultura, a través del Programa Red Cultura. Estos fueron construidos participativamente y validados acorde a instancias de la comunidad, del Consejo de la Sociedad Civil y el Concejo Municipal. En 2019 se integraron seis nuevos Planes Municipales de Cultura a sus respectivos Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco), con lo que estas herramientas alcanzan a un total de 117.
  - Se financiaron 26 proyectos para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local de municipalidades, corporaciones, fundaciones culturales municipales, y personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, orientados a mejorar la gestión en la administración de infraestructura cultural. El total adjudicado fue de 286 millones 834 mil 600 pesos, distribuidos en once regiones.
  - Para fomentar que artistas, cultores y gestores se instalen en comunas aisladas o vulnerables, y así facilitar el acceso a la programación artística, se realizaron 42 residencias de arte colaborativo, en 41 comunas, destinando un total de 530 millones 786 mil 601 pesos.
  - En el marco de la línea Formación Cultural Comunitaria, se realizaron 36 actividades y 96 Mesas Regionales de Organizaciones Culturales Comunitarias, destinando a través de este Fondo, 27 millones 467 mil 658 pesos a iniciativas culturales. Se seleccionaron siete proyectos, los que beneficiaron a 29 organizaciones.
- c. Siguiendo el objetivo de profundizar la descentralización, a través del Programa Biblioredes, 212 mil 218 personas tuvieron acceso a internet por medio de 502 recintos activos con enlaces en red privada. Además, se habilitó una nueva tecnología WIFI, compatible con todos los dispositivos, ofreciendo una conexión más estable. En cuanto a los programas educativos de Biblioredes, se realizaron ocho mil 151 cursos presenciales en alfabetización digital y se capacitaron 18 mil 784 personas. En el formato e-learning más de 50 mil personas participaron en el aula virtual.

Además, en mayo de 2019, se firmó un convenio con Fundación Teletón para instalar bibliotecas y laboratorios de computación en catorce Institutos, lo cual supuso implementar íntegramente tres bibliotecas en los Institutos de Valdivia, Temuco y Calama. Además, se firmó un Convenio de Colaboración con Sename, que permite instalar bibliotecas y laboratorios en los 18 Centros de Internación Provisoria y Centros de Régimen Cerrado que Sename administra directamente a lo largo del país. La primera de ellas se inauguró en el centro Sename de Graneros el 23 de abril de 2019. Posteriormente fue el turno de la de La Serena y San Bernardo.

- En el marco del Proyecto Cárceles, Bibliotecas en Recintos Penitenciarios se implementaron ocho bibliotecas nuevas, lo que implicó una inversión de 35 millones en material bibliográfico y 34 millones 732 mil 796 pesos en mobiliario y habilitación de espacios. Durante 2019, se realizaron 43 mil 825 préstamos de libros y se crearon cinco mil 76 nuevos usuarios, llegando a 20 mil 870 personas privadas de libertad.
- En 2019, la Red de Bibliometro, inauguró tres nuevos puntos de préstamo en la Región de Valparaíso, ubicados en Puerto, Viña del Mar y Limache, los cuales se agregaron a los 17 centros de atención en el Metro

de Santiago, cuatro máquinas de auto préstamo y dos Bibliohospitales. Durante 2019, Bibliometro totalizó 263 mil 701 préstamos y 14 mil 205 nuevos socios, lo cual representa un incremento de doce por ciento respecto de 2018.

- d. Para promover el acceso a nivel regional, se trabajó en el Piloto del Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos. Este proyecto se llevó a cabo en cinco centros culturales construidos con financiamiento del Estado (Teatro Municipal de Ovalle, Centro Cultural de San Antonio, Centro Cultural de Quillota, Teatro Municipal de La Pintana y Teatro Regional de Biobío), y busca orientar a los programadores de contenidos para que logren trabajar con sus públicos y de este modo, nutrir la programación de los espacios, aumentando la participación cultural a nivel regional.
- e. Asimismo, el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada tiene como objetivo completar y mejorar la dotación de infraestructura cultural a nivel nacional, para dar respuesta a las necesidades locales de formación y difusión en distintas disciplinas artísticas y contribuir a la circulación de productos y servicios culturales. En el periodo benefició a 17 proyectos, contemplando una inversión de dos mil 41 millones 961 mil pesos, iniciativas que se ejecutaron en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío, Ñuble, Araucanía y Los Lagos.
- f. Los Elencos Artísticos Estables, compuestos por el Ballet Folklórico Nacional (BAFONA) y la Orquesta de Cámara de Chile (OCCH), se presentaron ante 90 mil personas de doce regiones de Chile. Destacaron sus actuaciones dirigidas a niños, niñas y jóvenes con dependencia o vinculación al Servicio Nacional de Menores (Sename), a adultos mayores vinculados al Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), y a personas privadas de libertad.
- g. Durante el 2019 el Programa Cultura, Memoria y Derechos Humanos, que apoya a las agrupaciones de Derechos Humanos que administran espacios de memoria, trabajó con 64 espacios de memoria de las 16 regiones. Se realizaron trece procesos de formación en gestión cultural, 45 proyectos artístico-culturales y 75 campañas de difusión.
- h. Con el fin de visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile, el Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes focalizó sus actividades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Los Lagos y Magallanes, desarrollando iniciativas y proyectos destinados a lograr una vinculación con la comunidad. En 2019 se llevaron a cabo 24 actividades, entre las que destacan la alianza con Balmaceda Arte Joven; la realización del cuarto Escenario Multicultural Winnipeg en el Festival Rockódromo, dedicado a la música de artistas migrantes que desarrollan sus proyectos en el país; y el concierto de lanzamiento del disco Winnipeg segundo.
- i. La Galería Gabriela Mistral, que este 2020 conmemora sus 30 años, busca difundir el desarrollo del arte contemporáneo emergente chileno, apuntando a un público no especializado. En 2019 desarrolló seis exposiciones, dos itinerancias -a partir de las exposiciones de las artistas Natasha de Cortillas y de Alejandra Prieto-, y el seminario Desafíos en la Conservación del Arte Contemporáneo Sistemas Inestables. Convocó a 27 mil 980 personas.
- j. Ubicado en Valparaíso, el Centro de Extensión del ministerio, Centex, busca acercar las artes y la cultura a la ciudadanía. En 2019 realizó 676 actividades y contó con 92 visitas mediadas. Destaca la realización de la segunda versión de Acción Escuela y el 3° Encuentro de Mediación Acción de Borde. Durante el período asistieron 68 mil 930 personas.
- k. En su tercer año, el Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos fue visitado por más de 18 mil personas. Se destacó la exposición Cerca de Lejos, de Cildo Meireles, elegida como la mejor muestra internacional en Chile en 2019 por el Círculo de Críticos de Arte; sus más de 200 actividades de mediación; el 9° Concurso de Ensayos sobre Artes Visuales; y la muestra "Nemesio Antúnez: Arte desde Nueva York".
- l. También se realizó el Programa Social de Itinerancias de exposiciones entre museos y centros culturales en ciudades de más de 50 mil habitantes. Entre ellas, la Itinerancia Nemesio Antúnez 100 años, que estuvo en siete ciudades; la Itinerancia Marcelo Montecino, a la fecha presente en cuatro ciudades; la Itinerancia Curiosidades: Colección Museo de Historia Natural del Valparaíso; y la Itinerancia Partes del Cuerpo.

- m. El Programa Escuelas de Rock y Música Popular Chilena, que busca aumentar la participación cultural de los jóvenes, implementó 17 ciclos de formación, beneficiando a 752 personas de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Sus principales hitos fueron la 2° Escuela de Rock Mujeres en la Región Metropolitana y los procesos de formación en centros dependientes de Sename, en las regiones de Valparaíso, Maule, Arica y Parinacota, Metropolitana y Araucanía, a través de la iniciativa Liberando Talento.
- Durante 2019 continuó el trabajo de la Red Nacional de Festivales, al alero de lo cual se realizaron seis festivales en cinco regiones, con el fin de fomentar la música en el espacio público, logrando 45 mil 232 asistentes. Las principales bandas participantes son parte de los procesos formativos que el programa imparte, incluidos los beneficiarios Sename.
  - En julio de 2019 se realizaron dos jornadas del Festival Temporales en Quilpué y Villa Alemana, con bandas de la Región de Valparaíso; en agosto fue el turno del Festival Chinchorro Sin Fronteras, en Arica; y en octubre el del Festival de música y poesía Pablo de Rokha, en Talca. Este contó con bandas de Parral, Linares y Talca, y con la participación de Electrodomésticos y el Premio Nacional de Literatura, Raúl Zurita, junto a González y los Asistentes.
- n. En cuanto a la promoción del uso de las tecnologías para democratizar el acceso a programación cultural, en mayo de 2019 se lanzó Elige Cultura. Esta plataforma ofrece una cartelera de actividades artísticas y ciudadanas de los espacios públicos y privados de las 16 regiones. A la fecha, la plataforma cuenta con 355 mil 176 usuarios, 424 mil 672 sesiones y 892 mil 540 visitas a páginas.
- o. La plataforma OndaMedia, que alberga contenidos culturales en formato audiovisual, alcanzó más de 125 mil usuarios registrados, quienes vieron más de un millón 200 mil películas desde todas las regiones del país. Cuenta con destacados títulos del cine nacional y otros formatos, que no habían conseguido ser estrenados. Este 2019, además, se integraron subtítulos inclusivos a las 20 las películas más vistas del catálogo. En total, se han estrenado 55 nuevas películas en el periodo, incluyendo las últimas y más premiadas internacionalmente. Se han liberado 43 películas fuera de Chile para el acceso de la comunidad chilena internacional y su aplicación para dispositivos móviles ha tenido más de 170 mil descargas. Ante la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19, se anunció el jueves 19 de marzo que el sistema de ocho tickets mensuales al que tenían acceso los usuarios, durante la contingencia fuera reemplazado por el acceso ilimitado a los títulos.
- p. En 2019, la Biblioteca Nacional recibió siete millones 216 mil 79 visitantes, sumando a ello el balance de la Biblioteca Nacional Digital, Memoria Chilena y Chile para Niños, y un millón 40 mil 787 archivos descargados. También se registró un incremento de usuarios que acceden a los sitios web del Archivo Nacional y Memorias del Siglo XX, pasando de un millón 98 mil 185 personas en 2018 a tres millones 253 mil trece en 2019. Adicionalmente, se incorporó el Programa Memorias del Siglo XX al Archivo Nacional, para fortalecer la vinculación con las comunidades y regiones.
- q. La Biblioteca Pública Digital potenció su catálogo, alcanzando 17 mil 772 títulos y 65 mil ejemplares, lo que representa un aumento de un 18 por ciento en ambos ítems con respecto a 2018. Además, realizó 393 mil 890 préstamos, un incremento del 31 por ciento versus 2018. Frente a la pandemia del Covid-19, la Biblioteca está adquiriendo más de mil 800 títulos, distribuidos en casi tres mil 500 copias, y habilitará más licencias para la descarga de las obras más solicitadas para reducir las listas de espera. En mayo de 2020, la Biblioteca Pública Digital alcanzó 61 mil 824 nuevos préstamos, lo que significa que en los primeros cinco meses del año suma 267 mil 097 préstamos totales.
- r. Se dio inicio a la iniciativa Patrimonio Virtual que, tras el desafío de acortar la brecha digital, registra con cámaras 360° museos públicos y sitios de patrimonio mundial, permitiendo recorrerlos de manera virtual y facilitando el acceso a éstos. Durante 2019 se virtualizaron siete recorridos de museos, entre ellos, el Museo de Limarí, Museo de Historia Natural de Valparaíso y Museo Benjamín Vicuña Mackenna. Además, se instalaron 5 cabinas de realidad virtual en bibliotecas regionales y se digitalizaron 172 piezas arqueológicas del Museo Nacional de Historia Natural, las que ya cuentan con más de 18 mil visitas a la fecha.
- s. En abril de 2019 se presentó el nuevo sitio web de Observatorio Cultural, que reúne datos, publicaciones y reportes del sector artístico y cultural del país. Esta iniciativa forma parte del proyecto del Sistema de

Información Cultural, que se encuentra en una segunda fase de desarrollo, y se orienta a promover la reflexión y el conocimiento en estos ámbitos, así como la transparencia activa de la labor del ministerio.

- t. En el marco de la plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales, IDE Cultura, política intersectorial de información territorial coordinada por el Ministerio de Bienes Nacionales, el sector cultura incorporó nueve mil 665 nuevos registros en la georreferenciación, correspondientes a Centros Culturales, Infraestructura Cultural, Teatros Regionales, Residencias Artísticas; y Establecimientos Educativos, Encuentros, Elencos y Festivales abarcados por los programas de educación.
- u. De manera similar, en junio de 2020 se lanzó la plataforma IDE Patrimonio, una herramienta pública y digital que pone a disposición de la ciudadanía un visor territorial y georreferenciado del patrimonio cultural en Chile. Esta plataforma permite la visualización y gestión de información de componentes y programas patrimoniales presentes en el territorio nacional, tanto de patrimonio material como inmaterial, e incluye a museos, bibliotecas, archivos, elementos del inventario del patrimonio cultural inmaterial, reconocimientos del Sello Artesanía Indígena, Tesoros Humanos Vivos, Monumentos Nacionales en las categorías de Monumento Histórico, Zonas Típicas y Santuarios de la Naturaleza, y las iglesias del Inventario Público de la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en Madera. Inicialmente la plataforma cuenta con dos mil 900 hitos o registros relacionados a patrimonio en todo Chile, los que se acompañan de casi 70 mil datos asociados. El instrumento está disponible para la ciudadanía en general, investigadores, funcionarios públicos, planificadores, municipios, urbanistas, académicos, entre otros.

## **2. El arte, la creatividad y la educación**

- a. Con el objetivo de incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, a través del fortalecimiento de la presencia de disciplinas artísticas y culturales en establecimientos educativos, durante 2019 el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación elaboró cuatro nuevos materiales didácticos. Estos promueven la producción, el intercambio y la difusión del conocimiento en educación en arte y cultura, poniendo a disposición de los y las arteducadores del país recursos para nutrir su práctica, entre los cuales destacan los seis Cuadernos Pedagógicos desarrollados durante 2019.
  - Una línea del programa mencionado, es el Fondo de Fomento al Arte en Educación, que en 2019 adjudicó 80 proyectos a instituciones educativas y culturales en 2019, por 552 millones 259 mil 736 pesos, de 76 comunas en once regiones.
  - Entre el 13 y el 17 de mayo de 2019, se llevó a cabo la 7° Semana de Educación Artística, donde participaron mil 253 instituciones educativas y culturales de 254 comunas, en todas las regiones. El año 2019 fue el primer año que la educación preescolar se sumó a la celebración, con 237 jardines infantiles a nivel nacional. El lema de esta versión fue “Arte y Naturaleza: conciencia en acción”, con un llamado abierto a que las artes pueden ser una herramienta poderosa para actuar atendiendo las consecuencias del impacto de las actividades humanas en el planeta.
  - En 2019 además se conformaron 17 Mesas de Educación Artística en todas las regiones, desde las cuales 260 instituciones articularon un trabajo colaborativo para desarrollar procesos formativos en arte y cultura e implementaron un Plan de Trabajo para fortalecer la Educación Artística en edad escolar.
  - A través del concurso Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes, por tercer año se implementó un modelo de formación que permitió desarrollar conocimiento y capacidades de los estudiantes integrantes de agrupaciones escolares, transformando una iniciativa artística-cultural en un proyecto. En la convocatoria 2019 se benefició a 66 instituciones con 76 proyectos, pertenecientes a 40 comunas y seis regiones, lo que significó una inversión de 38 millones de pesos.
- b. Para incentivar la creatividad, la formación cultural y artística, y el desarrollo de capacidades socio afectivas de los estudiantes de establecimientos educacionales con alto índice de vulnerabilidad escolar, el Programa Fomento del Arte en la Educación – Acciona, benefició a 18 mil 285 estudiantes en 123 comunas de todas las regiones. Se realizaron 495 proyectos artísticos y/ culturales, los que se construyeron sobre la base de

las necesidades de los alumnos, participando artistas educadores, cultores tradicionales y docentes. En 2019 por primera vez el programa implementó proyectos artísticos culturales para niños y niñas en edad preescolar en tres jardines infantiles de Renca.

- También se implementaron 58 actividades de mediación artística cultural, con didácticas y pedagogías interactivas. Destacó el 10° Encuentro de Teatro Escolar de Puerto Montt con más de 700 asistentes de las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Los Ríos y Los Lagos.
  - Al mismo tiempo, se realizaron 46 jornadas de capacitación para docentes y artistas, fortaleciendo el uso de herramientas pedagógicas. Y con el fin de incorporar a toda la comunidad escolar, se ejecutaron 50 asesorías técnicas pedagógicas para los equipos directivos.
- c. En 2019 y por primera vez desde la Creación de los Liceos Bicentenario, se abrió una nueva línea de concursabilidad para los establecimientos artísticos. Postularon once establecimientos correspondientes a esta categoría, y seis fueron seleccionados.
- d. El Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico, Cecrea, busca aumentar el acceso a procesos de creación y desarrollo de expresiones culturales de niños, niñas y jóvenes, entre 7 y 19 años. Durante 2019 Cecrea implementó mil 113 experiencias pedagógicas.
- En julio de 2019, 44 niños, niñas y jóvenes de los Cecrea del país viajaron a Paihuano para ver el eclipse total de sol en la Región de Coquimbo, integrándose al Campamento Eclipse, experiencia que dio vida a diferentes estaciones relacionadas con el arte y las ciencias, de la mano de destacados artistas nacionales e internacionales.
  - Para fortalecer los Consejos de niños, niñas y jóvenes de los Cecrea, y de generar instancias de intercambio de experiencias, en 2019 se realizaron 48 Consejos y 181 actividades de redes y comunidades entre las regiones. Destacan seis giras que permitieron que 77 niños, niñas y jóvenes de Cecrea pudiesen conocerse, compartir experiencias y vivenciar una programación en conjunto especialmente diseñadas para ellos. El programa se implementó en quince regiones, beneficiando a 23 mil 575 niños, niñas y jóvenes.
  - Para este año se realizaron 95 laboratorios presenciales entre los meses de enero y febrero, y dada la contingencia sanitaria por Covid 19, se realizaron 39 laboratorios virtuales y trece escuchas creativas virtuales entre abril y mayo. En total se han realizado 134 actividades en el año 2020.
- e. Entre mayo y agosto de 2019, se inauguraron los tres primeros edificios Cecrea en Castro, La Ligua y Valdivia. Estas infraestructuras fueron codiseñadas con los niños, niñas y jóvenes de cada una de las comunas. Es así como los centros se encuentran completamente equipados para el desarrollo creativo, la experimentación en artes, ciencias, tecnología y sustentabilidad.
- f. En noviembre de 2019, se dieron a conocer los resultados de la iniciativa Haz Tu Tesis en Cultura, que tiene como propósito promover y reconocer la investigación en cultura, artes y patrimonio, realizada por profesionales noveles y emergentes. Se distinguieron tres postulaciones de pregrado y tres de posgrado con un monto de 500 mil pesos y un millón de pesos respectivamente, y la publicación del ensayo en las plataformas web.

### **3. Las artes y los artistas chilenos**

- a. Los Fondos Cultura convocatoria 2020 beneficiaron a más de dos mil 335 proyectos de formación, creación, producción, difusión y circulación en los ámbitos de la música, el libro y la lectura, el audiovisual, las artes escénicas y de la visualidad, el diseño, la arquitectura y artesanía. Para ellos se destinaron 24 mil 274 millones 193 mil 818 pesos, lo cual representa, un siete por ciento más de recursos que en la convocatoria anterior. Del total de los fondos (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo de la Música, Fondo Audiovisual y Fondo del Libro y la Lectura), un 60 por ciento de los proyectos seleccionados corresponden a iniciativas presentadas por regiones distintas a la Metropolitana. En particular, Fondart Nacional 2020 seleccionó un total de 321 proyectos, mientras que Fondart Regional 2020 adjudicó un total de 618 proyectos. El Fondo de la Música eligió 458 proyectos, el Fondo Audiovisual 225, y el Fondo del Libro y Lectura 746 proyectos.

- Dentro de las novedades 2020 destacó la simplificación del proceso de postulación, disminuyendo los antecedentes requeridos y el número de líneas de concurso, pasando de 41 en 2018 a 37 en 2019. Con esta medida se logró aumentar la cantidad de proyectos admisibles de un 86 por ciento en la convocatoria 2019, a un 91 por ciento en la convocatoria 2020, en relación al total de proyectos postulados respectivamente.
  - Otra novedad de esta convocatoria fue la creación de la Línea de Arte y Ciencia, que financia total o parcialmente proyectos de creación y/o producción, así como de difusión de obras artísticas que propongan y desarrollen cruces entre las artes y las ciencias. En este contexto, se puso énfasis en proyectos que incorporaran la temática de los 500 años de la circunnavegación de Hernando de Magallanes.
  - En 2019 también debutó la Beca Chile Crea, convocatoria que permite a estudiantes de carreras artísticas y gestión cultural concluir sus estudios y realizar residencias en el extranjero. Las modalidades de esta beca son: Becas de especialización y perfeccionamiento; Becas de magister, máster y maestrías y Becas de doctorados. Esta última corresponde a una modalidad nueva y espera aportar al ciclo completo de la formación académica de los artistas. La Beca seleccionó 440 proyectos por dos mil 555 millones 90 mil 87 pesos.
  - Tras el desafío de resolver la distribución de recursos públicos de cada fondo y definir los procedimientos para su asignación -acorde a la normativa vigente-, se realizaron 42 sesiones de los Consejos Sectoriales durante 2019. Así, la sociedad civil se vio representada en las catorce sesiones del Consejo del Libro y la Lectura; en las trece del Consejo de la Música; y en las quince del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.
- b. Adicionalmente a los Fondos Cultura, como herramienta de fomento cada sector artístico realiza acciones nacionales e internacionales para promover la formación, producción, circulación y difusión de sus artistas y creadores, entre ellos:
- El Área de Arquitectura llevó a cabo acciones orientadas a fortalecer la creatividad, calidad e innovación en el ejercicio de la disciplina, dentro de las cuales destacan la realización de ocho encuentros regionales de la Política de Fomento de la Arquitectura 2017-2022; la publicación del libro del Teatro Regional del Biobío; y la inauguración de la exposición "Invierno, imágenes de la arquitectura chilena contemporánea", en Oris House of Architecture, en Croacia. También organizó el Seminario Bauhaus y Latinoamérica, en Valparaíso y Santiago; la muestra Stadium, que corresponde al pabellón de Chile en la Bienal de Arquitectura de Venecia 2018, presentada en el MAC Quinta Normal; y la inauguración de la Bienal de Arquitectura de Chile, en el barrio Matadero Franklin.

En el marco de la Bienal de Arquitectura de Venecia 2020, en octubre y noviembre se desarrolló el concurso de ideas para el Pabellón de Chile.

- El Área de Diseño generó acciones de participación ciudadana, formación, difusión y profesionalización en las que participaron más de ocho mil personas. Destaca el Encuentro de Investigación Internacional en Diseño -en el marco del centenario de la Bauhaus-, que se realizó en Alemania (Weimar y Dessau, octubre 2019). También el Encuentro de Asociatividad en Diseño, que se programó en julio en el Museo Nacional de Bellas Artes, y la Campaña comunicacional "Ojo con el diseño chileno", visionada por un millón 776 mil 888 personas. También se organizó la Pasarela Territoria de Chec Moda Santiago, que visibilizó el trabajo de diseñadores y creadores nacionales; y se publicaron cinco mil ejemplares de la Guía Patrimonial Mercados de la Chimba, que invita a visitar y redescubrir este sector de la ciudad.
- El 2019 la Macro Área de Artes Escénicas, que busca fortalecer el ciclo cultural de las artes escénicas con foco en la descentralización, articulando los sectores artísticos, ciudadanía e instituciones del sector nacional e internacional, alcanzó un gran despliegue territorial a través de las Artes Escénicas Itinerantes y la celebración de los días del teatro, danza y circo, con más de 100 funciones y actividades en todo el país. Asimismo, el pasado 20 y 21 de marzo se celebró por primera vez el Día de la Narración Oral y el Día del Titiritero y de la Marioneta.

Además, se gestionó el ingreso de la disciplina Circo Tradicional al Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial, y la publicación y distribución de ocho mil ejemplares de los textos ganadores de la Muestra Nacional de Dramaturgia sobre Patrimonio Coreográfico.

- La Macro Área de Artes Visuales realizó diversas actividades, con el propósito de generar una red de desarrollo de las artes visuales, fotografía y nuevos medios. Destaca la implementación del Programa Traslado, que en su cuarto año centró sus acciones en las regiones australes, a partir de la reflexión en torno al hito de los 500 años del cruce del Estrecho de Magallanes.
- La Galería de Fotografía Chilena realizó la exposición Invierno y Ciudades no blandas, en el Centro Cultural La Moneda.
- Con el apoyo de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRAC), Nuevos Medios gestionó la Exhibición de obras de artistas chilenos en Ars Electrónica Festival 2019, dedicado al arte electrónico y la teoría de medios que se celebra anualmente en Linz, Austria.
- Entre mayo y noviembre de 2019 se dio la participación en la Bienal de Arte de Venecia, oportunidad en que Chile fue representado por el proyecto Altered Views (Miradas Alteradas), de Voluspa Jarpa, bajo la curatoría del español Agustín Pérez Rubio.
- Además, el 3 de abril de 2020 se nombró al primer Secretario Ejecutivo de la Macro Área de Artes Visuales, conformando de este modo la Secretaría Ejecutiva de Artes de la Visualidad.
- El área de Artesanía entregó el reconocimiento Sello de Excelencia a la Artesanía a nueve artesanos de las regiones de Arica, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, La Araucanía, Los Lagos y Metropolitana.
- Se gestionó y coordinó la participación de seis Sellos de Excelencia en el Festival de Artesanías de América 2019, del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP, Ecuador.
- Por tercera vez Chile participó en Révélations, la Bienal de Artesanía contemporánea más importante de Europa. En 2019 lo hizo bajo la curatoría del diseñador nacional Mauricio Clavero junto a 29 creadores locales, quienes asistieron nuevamente al evento internacional en el Grand Palais de París, Francia.
- En septiembre se desarrolló el 17° Seminario Internacional de Artesanía, "Desafíos y reflexiones para la Artesanía en un contexto global: el futuro hecho a mano", con 154 asistentes y más de 600 visionados por streaming.
- Se realizó la convocatoria a registrarse en el sistema de información Chile Artesanía, el que invita a postular a artesanos o asociaciones dedicadas a oficios como la textilera, alfarería y cerámica; y a corporaciones, fundaciones u otras agrupaciones sin fines de lucro, con más de tres años de trayectoria y que estén legalmente constituidas. A 2019, la base de datos cuenta con dos mil 228 artesanos registrados y 93 organizaciones artesanales.
- Durante 2019, la Secretaría Audiovisual inició el Programa de Formación de Públicos, programando cine en centros culturales de las distintas regiones.
- Uno de los programas de la Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura es el Plan Nacional de la Lectura 2015-2020, que busca hacer de Chile un país de lectores y lectoras. A la fecha se han realizado doce Planes Regionales en Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- En el marco de la implementación del plan, se realizaron 217 Diálogos en movimiento en todas las regiones, abarcando 38 comunas vulnerables, con la participación de cinco mil 173 personas. Los diálogos buscan fomentar la lectura mediante el encuentro entre jóvenes de enseñanza media y autores nacionales e internacionales y sus obras. En octubre se llevó a cabo el primer Diálogo entre la Selección Chilena Masculina de Fútbol Sub 17 y los autores de la novela gráfica Mocha Dick, el escritor Francisco Ortega y el ilustrador Gonzalo Martínez.
- La Secretaría de la Música, con el objetivo de profundizar contenidos acerca de la música chilena en los establecimientos educacionales públicos, continuó desarrollando la iniciativa Apreciación de Música Chilena en contexto escolar durante 2019. El desafío es trabajar con estudiantes, profesores, mediadores y artistas en torno a una obra musical durante el año, además de revisar los hitos más importantes de la música

nacional. En 2019 participaron cuatro mil 252 estudiantes de doce regiones. El programa también se focalizó en los niños, niñas y adolescentes de la red Sename.

- c. Con el fin de apoyar la gestión y asociatividad de organizaciones culturales el ministerio cuenta con una serie de instrumentos de política pública.
  - En relación con las Transferencias Corrientes no sujetas a concursabilidad, en 2019 el financiamiento a las catorce organizaciones establecidas en la Ley de Presupuesto alcanzó a 17 mil 709 millones 907 mil pesos, permitiendo beneficiar a dos millones 556 mil 470 personas. Las instituciones beneficiadas fueron la Fundación Centro Cultural Palacio La Moneda, Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, Fundación Artesanías de Chile, Corporación Cultural Municipalidad de Santiago -Teatro Municipal, Corporación Cultural Balmaceda 1215, Matucana 100, Parque Cultural de Valparaíso, Fundación Internacional Teatro a Mil, Asociación de Pintores y Escultores de Chile, Sociedad de Escritores de Chile, Fundación Familia Larraín Echenique Museo Chileno de Arte Precolombino, Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles, Fundación Museo Violeta Parra, y el Teatro Regional de Biobío.
  - Por su parte, el Programa Otras Instituciones Colaboradoras, que apunta a fortalecer y dar continuidad a aquellas instituciones y organizaciones culturales chilenas, de derecho privado y sin fines de lucro que hayan demostrado ser un aporte para el sector cultural, durante el 2019 incrementó en un diez por ciento el número de beneficiarios. Se seleccionaron 48 organizaciones de quince regiones, a las que se les entregó tres mil 747 millones 975 mil 64 pesos. Dentro de las trece nuevas organizaciones que se integraron en 2019 destacan la Corporación Cultural de Antofagasta, el Centro Cultural Festival de Cine de Wallmapu y la Fundación Pianos para Chile. De las organizaciones que renovaron financiamiento se encuentran la ONG Circo del Mundo, el Centro Cultural de Promoción Cinematográfica de Valdivia–FIC Valdivia, la Corporación Cultural San Pedro de la Paz, entre otras.
  - El Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales, cuyo propósito es aumentar la asociatividad de agentes intermediarios privados que impulsan la circulación de bienes culturales y la programación de actividades con afluencia de público, adjudicó 38 proyectos por dos mil 375 millones 795 mil 437 pesos. Lo anterior benefició a las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Lagos.
  - La Secretaría de Economía Creativa tiene por objetivo fortalecer la asociatividad y competencias de los agentes intermediarios del sector de la economía creativa, con el fin de aumentar las oportunidades de sostenibilidad de las iniciativas y facilitar su internacionalización. Adicionalmente, se encarga de potenciar el sector generando instancias de formación, capacitación, desarrollando contenido y levantando información sobre el ecosistema creativo. Entre sus principales acciones están:
    - Mercado Chec, realizado en el Centro Cultural Gabriela Mistral, el 2 y 3 de octubre.
    - El desarrollo del sitio web Plataforma de Aprendizaje de la Economía Creativa que, a través de recursos digitales e interactivos, alberga los contenidos desarrollados en guías y manuales elaborados por la Secretaría desde el 2016. Su objetivo es ampliar el acceso y facilitar la comprensión de estos contenidos a través de videos, cápsulas interactivas y recursos digitales.
  - Con el objetivo de estimular la colaboración pública-privada para el desarrollo cultural, el Comité de Donaciones Culturales, encargado de evaluar los proyectos culturales presentados por los beneficiarios de la ley, durante 2019 aprobó 454 proyectos, los que suman 70 mil 841 millones 590 mil 17 pesos, monto que puede ser financiado por el sector privado que se adscribe a la ley.
- d. El Programa Orquestas Regionales Profesionales destinó mil 551 millones 589 mil pesos para la gestión, mantención, circulación y extensión de la producción a nivel comunal, regional y nacional de Orquestas Profesionales.
- e. En términos de reconocimiento a creadores y cultores, durante 2019 se buscó destacar el aporte de las mujeres de ámbitos artísticos y culturales al desarrollo de nuestro país, al alero de la iniciativa Mujeres Creadoras. Entre otras actividades destacan, la celebración del Día del Artesano, que contempló una exposición fotográfica sobre cultoras reconocidas con el Sello de Excelencia o el Premio Maestra Artesana,

y la publicación del libro “Artesanía Urbana”, que recrea la disciplina de la mano de la orfebre Alicia Cáceres. Además, se hicieron tres exposiciones en el Museo Nacional de Bellas Artes y la Biblioteca Nacional centradas en relevar el rol de las creadoras o artistas. También se conmemoraron los 130 años del nacimiento de Gabriela Mistral con la publicación de su “Obra reunida”, ocho tomos editados por la Biblioteca Nacional, que abordan su poesía -publicada e inédita-, prosa y epistolario. Asimismo, se relevó el centenario de Isidora Aguirre en la celebración del Día del Teatro 2019, así como por medio de la reedición de textos.

- En el marco de esta iniciativa, Chile participó en la Feria del Libro de Buenos Aires, donde la figura destacada por la comitiva nacional fue Adriana Valdés, la primera presidenta de la Academia Chilena de la Lengua y del Instituto de Chile.
- f. En cuanto a los premios que otorga el ministerio, se extendieron reconocimientos en variadas áreas, destacando el anuncio en septiembre de 2019, de los Premios Nacionales de Artes Plásticas y de Artes de la Representación y Audiovisuales 2019, a Eduardo Vilches y Ramón Griffero, respectivamente.
- Asimismo, se entregó la Orden al Mérito Artístico y Cultural Pablo Neruda, que se otorga a figuras nacionales e internacionales que hayan sobresalido por su contribución en beneficio del arte, la cultura y la conservación del patrimonio cultural. En este periodo se reconoció a Carmen Barros, destacada en el ámbito de la actuación y dirección teatral, así como por su aporte en distintos géneros musicales, disciplinas que ha desarrollado de forma paralela a lo largo de su extensa carrera, de más de 70 años. También se distinguió a Perry Farrell, vocalista de la banda Jane’s Addiction y creador del Festival Lollapalooza, por contribuir a posicionar el nombre de nuestro país en un importante lugar de la escena de la música mundial.
- En cuanto a los premios del área del libro y literatura, el Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda, uno de los más relevantes de habla hispana, que se entrega anualmente, lo obtuvo la poeta y traductora mexicana Gloria Gervitz. Mientras que el Premio Internacional de Narrativa Manuel Rojas, en su octava versión, fue entregado a la escritora, periodista, cronista y ensayista argentina María Moreno. La versión 2019 de los Premios Literarios sumó once ganadores, en las convocatorias Escrituras de la Memoria, Roberto Bolaño, Mejor Obra Literaria y Amster Coré.
- En su decimoquinta versión, el Concurso de Composición Musical Luis Advis, que estimula la creación de obras musicales, premió en sus tres categorías a Jeremías Iturra por “Ámbar redondo es todo el cielo”, en Música Clásica; en Música Popular a Ricardo Luna por “Ahora somos dos”; y en Música de Raíz Folklórica a Daniela Meza por “La diosa real”.
- Como una forma de reconocer a aquellas personas y agrupaciones que hayan trabajado en la recuperación y enriquecimiento de la cultura tradicional de nuestro país, en septiembre se entregó el Premio a la Cultura Tradicional Margot Loyola Palacios. En la categoría Creación, el reconocimiento recayó en el cultor Alfredo Tuki Pate, y en la categoría Formación, en el cantor y músico Rodomiro Huanca.
- También con el objetivo de reconocer a los artistas nacionales y salvaguardar su obra, se formuló el Programa Social de Archivos de Premios Nacionales de Artes, realizando su piloto en el Taller Roca Negra del escultor Federico Assler, Premio Nacional de Artes Plásticas 2009.
- g. Para apoyar a los artistas en el derecho y protección de sus obras, en 2019 se crearon dos nuevas unidades a nivel institucional. La Unidad de Intermediación Legal tiene como propósito orientar jurídicamente a artistas y agrupaciones culturales que presenten alguna inquietud legal relacionada con su actividad, ya sea a través de un programa público-privado con Estudios Jurídicos, o por medio de personal del ministerio. En la actual contingencia sanitaria ha asumido el rol de orientar a los distintos agentes culturales más vulnerables del país y articular la pertinencia de los beneficios sociales a los que pueden acceder los trabajadores de la cultura. La segunda es la Unidad de Derechos de Autor, que nace para promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural; como asimismo impulsar su difusión.

#### 4. Patrimonio de Chile

- a. El 17 de junio de 2019 comenzó la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de Patrimonio Cultural (Boletín N° 12.712-04). En este proceso se ha avanzado en la discusión parlamentaria desde la Comisión de Cultura, Arte y Comunicaciones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, instancia en la que se ha escuchado a personas, entidades e instituciones del sector, quienes han formulado sus opiniones en torno al proyecto.
  - Como parte del desarrollo del proyecto, se realizaron mesas de trabajo con expertos, en las que participaron profesionales de distintos ámbitos del patrimonio, con el objetivo de aportar con sugerencias, observaciones y/o comentarios respecto del proyecto, para tomarlas como insumos a las indicaciones que se formularán al Congreso. Para ello se invitó a cerca de 30 expertos y/o representantes de instituciones transversales que continúan participando en 6 mesas de trabajo sobre temas de institucionalidad y composición de los consejos; incentivos e instrumentos de gestión, marco conceptual, procedimientos, patrimonio indígena y sitios de memoria y Derechos Humanos.
  - Desde diciembre de 2019 se promovieron Encuentros Ciudadanos sobre el proyecto de ley, instancias participativas y abiertas a toda la comunidad que se desarrollaron desde las Seremías para contar con observaciones y/o comentarios como nuevos insumos para las indicaciones que se formularán. En la misma línea se desarrolló durante mayo 2020 una encuesta online que comparó la legislación actual con las indicaciones que se están evaluando presentar y que son fruto de los aportes que se han recibido desde que se presentó el proyecto.
- b. Por otro lado, se presentó el proyecto de ley que modifica la composición de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (Codeipa), contemplada en el artículo 67 de la Ley N° 19.253 (Ley Indígena), que establece Normas Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- c. Se inició la tramitación del Reglamento de la Ley N° 17.288 sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. A partir del trabajo realizado el 2018, consistente en mesas de trabajo con representantes de diferentes entidades e instancias del sector (Sociedad Chilena de Arqueología, Colegio de Arqueólogos de Chile, Sociedad Chilena de Antropología Biológica, Asociación Chilena de Paleontología, Departamento de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y el Área Regional, de Arqueología y Padesu del Consejo de Monumentos Nacionales), se formuló el texto del reglamento y se ingresó para su análisis a la Comisión de Arqueología de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.
- d. En un trabajo conjunto, que contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) del Ministerio de Economía, se lanzó en junio de 2020 la “Guía de Procedimiento Arqueológico”, una herramienta que constituye un marco de acción y orientación ante hallazgos arqueológicos en proyectos de desarrollo de inversión y cuyo objetivo central es velar por una adecuada protección y conservación de estos bienes patrimoniales para mejorar los procesos y dar más fluidez a los tiempos de tramitación.
- e. El 2019 se dio a inicio al proceso de Restitución de Bienes Culturales de Pueblos Originarios, respondiendo a sus legítimas demandas y asegurando ante todo su adecuada conservación. En diálogo con los actores sociales Rapa Nui, se acordó que el Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) entregará en préstamo permanente al Museo Antropológico Padre Sebastián Englert (MAPSE) la totalidad de su colección bioantropológica Rapa Nui (109 cráneos y un número mínimo de individuos todavía indeterminado), junto con los del Museo de Historia Natural de Valparaíso (cuatro cráneos). También se retornó la colección arqueológica proveniente de la excavación de Carlyle S. Smith, miembro de la Expedición de Thor Heyerdahl a Rapa Nui en 1955 a 1956, y que estaba también en el MNHN. Como las condiciones del MAPSE no permitían el crecimiento del área de depósitos de colecciones, se trabajó en la entrega de una solución de depósitos provisorios, que aumentó en un 40 por ciento su capacidad de almacenaje. Esto resolverá el requerimiento hasta que esté construido el Nuevo Museo Rapa Nui, en el sector del Fundo Vaitea. En junio de 2019 el Ministerio de Bienes Nacionales oficializó el traspaso al Ministerio de las Culturas del terreno de

10 hectáreas donde se construirá el futuro museo. Asimismo, existe el compromiso de restituir el moai Tau, que hoy se encuentra en el MNHN, pieza solicitada formalmente por la Codeipa y comunidad Rapa Nui.

- El 2019, además, se continuó trabajando con la comunidad yagán, en el traslado de piezas pertenecientes a la Colección Gusinde del MNHN, para ser devueltas a la comunidad y exhibirlas en el Museo Antropológico Martín Gusinde, en Puerto Williams. El regreso de estos 10 nuevos objetos fue realizado en febrero de 2020, y correspondiendo a los estudios de las expediciones realizadas por el etnólogo Martín Gusinde hace 100 años. Lo anterior tiene un potente significado para la comunidad porque permitirá continuar realizando más investigaciones participativas y revitalizando la cultura Yagán en su propio territorio.
- f. A través del Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, ejecutado por la Subdirección de Pueblos Originarios, se han obtenido resultados favorables en cuanto a la revitalización lingüística de pueblos originarios y afrochilenos. Durante el año pasado se trabajó con mil 49 organizaciones indígenas y afrodescendientes, en 185 comunas.

El programa tiene tres componentes:

- Por un lado, los Diálogos participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Revitalización Cultural Indígenas Culturales. Durante 2019 se realizaron 61 diálogos, y se agregaron dos nuevos Planes de Revitalización, lo que se suma a los trece realizados en 2018.
  - En segundo lugar, la Ejecución de Planes de Revitalización de la Cultura Indígena regionales, logró en 2019 la realización de 33 nuevos convenios con 32 organizaciones, transfiriendo un total de 353 millones 900 mil pesos.
  - Por último, las Actividades de difusión y puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios y pueblo tribal afrodescendiente chileno, difundió un total de 50 actividades o instancias de difusión e intercambio de experiencias artísticas y culturales de los pueblos indígenas de Chile, y el pueblo tribal afrodescendiente chileno.
- g. En cuanto al Plan Nacional de Patrimonio Cultural, que busca coordinar acciones interministeriales para revitalizar y salvaguardar el patrimonio, ya cumplió la fase de diagnóstico, la que consistió en la revisión de las acciones que los organismos públicos informaron sobre patrimonio cultural. Esto permitió desarrollar un diagnóstico estratégico y nutrir los ejes temáticos de trabajo para el futuro diseño del plan. Se analizaron actores relevantes, experiencias de trabajo en relación con patrimonio cultural de todo el país, desafíos futuros y coordinaciones necesarias de mejorar o implementar. Durante el segundo semestre de 2019 se inició la fase de diseño del plan, para lo cual se realizó una convocatoria nacional y regional de participación ciudadana. Los encuentros llamados “Juntos hacemos Patrimonio” incluyeron a actores de la sociedad civil, academia, organismos públicos, entre otros. Se realizaron cuatro instancias en las regiones de Tarapacá, Atacama, Maule y O’Higgins.
- h. En 2019, el Día del Patrimonio Cultural, fecha en la que abren edificios y espacios emblemáticos, se realizó dos días consecutivos, ofreciendo mil 647 actividades, con un millón 18 mil 377 visitas a lo largo de todo Chile, logrando un récord de visitas en sus 20 años de existencia. Previamente, se entregaron los Premios de Conservación de Monumentos Nacionales, en sus cuatro categorías. En 2020, a raíz de la pandemia, se realizaron cambios en la manera de conmemorar el Día del Patrimonio Cultural y se desarrolló por primera vez el “Día del Patrimonio En Casa”, que a través de actividades virtuales inscritas por instituciones públicas, privadas o la sociedad civil, invitó a la ciudadanía a compartir en torno al patrimonio. La iniciativa se extendió por tres días- del viernes 29 al domingo 31 de mayo- sumándose más de mil 900 actividades como recorridos virtuales, conversatorios en vivo, talleres con cultores y cultoras de patrimonio inmaterial, estrenos y presentaciones artísticas en línea, concursos, exposiciones virtuales, entre otras. Un informe preliminar contabilizó más de dos millones 600 mil visitas a las diversas actividades que se realizaron desde todo el territorio nacional.
- i. A través del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial se apoyó técnicamente la finalización del expediente de nominación de Sitios de la Cultura Chinchorro en colaboración con la Universidad de Tarapacá. La candidatura a Sitio del Patrimonio Mundial del Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota se presentó en enero de 2020.

- Además, se alcanzó el estado de conservación deseado del Sitio Patrimonio Mundial Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, lo cual permitió que durante el 43 Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco se retirara este sitio de la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro, en el que estaba desde su inscripción en 2005. Junto a esto, se ejecutó el Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial, que busca disminuir el deterioro de los sitios inscritos por Chile en la Lista de Patrimonio Mundial, brindando ocho subsidios, por 176 millones 718 mil pesos y catorce asistencias técnicas de 92 millones 955 mil pesos en total. Lo anterior benefició a los seis Sitios Patrimonio Mundial del país.
- En junio de 2019 se firmó el convenio de colaboración interinstitucional Plan Lota, Hacia un Sitio de Patrimonio Mundial. Así se dio inicio a un trabajo que apunta a la planificación y ejecución de acciones que permitan el desarrollo de un plan de manejo -con plan maestro y modelo de gestión-, que asegure la sostenibilidad en el tiempo de los Monumentos Históricos Sector de Chambeque, Parque Isidora Cousiño y Mina el Chiflón del Diablo; y la elaboración de lineamientos de intervención para la Zona Típica de Lota Alto. Se conformaron Mesas de Coordinación Regional y Nacional, y se concretaron iniciativas para la comunidad lotina y actividades de difusión.
- j. Respecto al Fondo del Patrimonio Cultural, postularon 116 proyectos de rescate de inmuebles patrimoniales o elaboración de normas para conservarlos. De estos, 41 obtuvieron financiamiento para ejecutar sus iniciativas, destinando en total dos mil 73 millones de pesos.
- k. Dentro de las actividades desarrolladas en 2019 destacan las Rutas Patrimoniales, en especial “Ojo con los murales de Nemesio”. La iniciativa, que se realizó en el contexto del centenario de Antúnez, recorrió los murales del artista en el centro de Santiago, y se tradujo en el inicio de los trabajos para su recuperación (Monumento Nacional desde 2011).
- l. Durante el 2019, los 23 museos regionales y especializados del SNPC recibieron un millón 210 mil 75 visitas y realizaron dos mil 357 actividades a lo largo del país.
- El Museo Nacional de Historia Natural tuvo 844 mil 134 usuarios, de los cuales 577 mil 42 corresponden a visitas al edificio. Se realizaron cinco proyectos de investigación y 38 publicaciones de investigadores del museo.
- El Museo Nacional de Bellas Artes fue visitado en 2019 por 282 mil 486 personas. Un rol relevante en la puesta en valor de su colección fue responsabilidad del Área de Mediación y Educación, gracias a la programación de actividades orientadas a niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, docentes, turistas y familias en general, con una participación de 16 mil 126 personas.
- A inicios de 2019, el Museo Histórico Nacional constituyó una nueva área denominada Centro de imágenes, que agrupa las unidades de Colección Fotográfica, sitio web Fotografía Patrimonial y Laboratorio Fotográfico. Además, conformó la Unidad de Estudios y la Comisión Asesora integrada por expertos y autoridades. Un total de 27 mil 124 objetos, 65 de gran formato, fueron trasladados en el marco del proyecto de ampliación del museo. El proceso permitió finalizar el Inventario de Colecciones, para profundizar su conocimiento y documentación. Asimismo, se creó un Protocolo de Trabajo en Depósitos y continuó su trabajo de préstamo de colecciones a instituciones nacionales e internacionales, destacándose las obras en préstamo al Museo Nacional de Colombia para la exposición Bicentenario de la Independencia.
- m. El año 2019 se continuó con la implementación del Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos. Esto incluyó la continuación de los trabajos de restauración del inmueble del Museo O'higginiano y de Bellas Artes de Talca, la implementación de la nueva museografía asociada a la exhibición permanente del Museo Arqueológico de La Serena y el desarrollo de proyectos de mejoramiento en cinco museos: Museo Regional de Magallanes, Regional de Ancud, Histórico Benjamín Vicuña Mackenna, Antropológico Padre Sebastián Englert de Rapa Nui y Gabriela Mistral de Vicuña. Además, se inauguró oficialmente la nueva exhibición permanente del Museo Regional de Aysén.
- n. Asimismo, se realizó la segunda versión de la convocatoria del Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos, que permitió financiar 41 proyectos presentados por museos estatales y privados, distribuyéndose 892 millones 469 mil 664 pesos.

- o. A inicios de 2019, la Unidad de Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales recopiló datos sobre cumplimiento de la normativa de resguardo de bienes patrimoniales, Ley N° 17.288 y la Ley N° 17.236. Con esto se elaboraron los antecedentes necesarios para la firma de un acuerdo con Estados Unidos para imponer restricciones a la importación ilegal de material arqueológico chileno. Dicho acuerdo se firmó por ambos países en mayo de 2020 y actualmente se encuentra en tramitación para entrar en rigor.
- p. El Centro Nacional de Conservación y Restauración realizó 28 asesorías a diversas instituciones del país, destacando el trabajo con el archivo del Hospital de Palena que ubicado en una zona extrema y aislada, cautela una fuente documental de gran valor. Sobresale, además, la colaboración entre Chile y Argentina para desarrollar un sistema de información georreferenciada del patrimonio arqueológico, que facilite la toma de decisiones para su gestión y protección.
  - El Programa de estudio y restauración de bienes culturales, puesta en valor de las colecciones del SNPC y de otras instituciones que cautelan patrimonio de uso público, permitió efectuar 55 intervenciones de conservación y restauración, abarcando piezas etnográficas, arqueológicas e históricas, obras gráficas, documentos y libros, bienes del patrimonio artístico y en culto activo, entre otras. Destacó el estudio diagnóstico realizado a 25 obras incautadas por la Policía de Investigaciones a Raúl Schüller, por solicitud del Consejo de Monumentos Nacionales.
- q. Por primera vez en sus 94 años, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) logró contar con Oficinas Técnicas Regionales a lo largo de todo el territorio nacional, lo que ayudará a descentralizar el trabajo, dar mayor celeridad a la toma de decisiones, y especialmente, respetar las definiciones locales respecto de su propio patrimonio. Además, el refuerzo en personal ayudó a dar una mejor tramitación a los ocho mil 309 ingresos recibidos durante el año.
  - Después de años de tramitación, se logró un acuerdo que concilia los proyectos de inversión y el respeto por el patrimonio en tres casos emblemáticos: el sitio arqueológico El Olivar, donde se autorizó la construcción de una carretera con un plan arqueológico que incluyó caracterizaciones, el rescate arqueológico de los restos, medidas de mitigación y un plan de conservación para “sellar” el sitio; el Hospital de Ñuble, que pudo iniciar sus obras en el mismo lugar donde se levantó el primer recinto asistencial público, el Hospital San Juan de Dios, después de realizar con éxito el rescate de importantes vestigios arqueológicos; y por último, el acuerdo para realizar un memorial y museo en los terrenos que antaño ocupó la Villa San Luis.
  - Así también se avanzó en el establecimiento de un Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos, definiendo etapas, criterios y plazos para el otorgamiento de permisos. Esto incluyó la creación de una nueva área interna de Planificación y Control de Gestión, dependiente del Secretario Técnico, encargada de realizar el seguimiento a las solicitudes prioritarias. Para esto se trabajó en la Guía de Procedimientos Arqueológicos, en el marco de los proyectos de desarrollo, inversión y aquellos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, lo que permitirá entregar mayores certezas, y conocer en detalle los criterios de evaluación para el otorgamiento de permisos.
- r. El año 2019, se inició Proyecto de Modernización del Archivo Nacional, el que se realiza en el marco del Programa de Modernización del Estado impulsado por el Ministerio de Hacienda. Este se basa en la implementación de un ecosistema normativo tecnológico que permita la transferencia, preservación y acceso de documentos electrónicos desde las instituciones públicas hacia el Archivo Nacional. Este rol emergente se da fundamentalmente en el marco de la promulgación de la Ley de Transformación Digital del Estado para la preservación de los archivos electrónicos, patrimonio documental del futuro.
- s. A esto se suma la creación del Área de Patrimonio en Riesgo, cuyo objetivo principal es la reducción del riesgo de desastres del patrimonio cultural mediante la gestión en las tres fases del ciclo del riesgo: prevención, respuesta y recuperación. El 2019 se protegió el Pucará de Quito, y se restauró la Iglesia de San Pedro de Atacama. En este marco, una región que estuvo especialmente requerida fue la de Coquimbo, que inició el año 2019 con un sismo de 6,8 Richter. Además de un despliegue en terreno y acciones inmediatas de prevención y seguridad, se emitió un procedimiento expedito para ejecutar intervenciones menores de reparación y obras provisorias en inmuebles construidos en tierra cruda (adobe), insertas en las Zonas Típicas. Así se consideran obras de reparación de daños menores, sin afectar la estructura de los inmuebles; obras provisorias que resguarden la estabilidad de los inmuebles o la seguridad de sus habitantes y transeúntes; y obras de protección de elementos expuestos.

- t. A partir del 18 de octubre de 2019 se ocasionaron importantes daños al patrimonio nacional, ya sea a inmuebles y zonas protegidas, como a Monumentos Públicos emplazados en espacios públicos a lo largo del país. Producto de esto, el Plan Recuperemos Chile, liderado por Presidencia para recobrar las condiciones de habitabilidad y dignidad de nuestras ciudades, incorporó como uno de sus ámbitos de acción al patrimonio cultural y al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como el coordinador de su recuperación. Como primera acción para identificar el patrimonio afectado, la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, perteneciente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en coordinación con otros organismos del Estado, realizó un catastro georreferenciado de daños a Monumentos Públicos, Monumentos Históricos y Zonas Típicas, como bienes protegidos por Ley de Monumentos Nacionales, además de levantar información respecto de los Inmuebles de Conservación Histórica, protegidos por Ley General de Urbanismo y Construcciones en los Planes Reguladores Comunes.
- u. En diciembre de 2019, y mediante herramientas digitales, se inició un Catastro de Inmuebles Patrimoniales y Monumentos Públicos dañados a lo largo del país, liderado por la Secretaría Técnica del CMN. Hasta el momento se han catastrado dos mil 257 Inmuebles Patrimoniales y 647 Monumentos Públicos.
- v. Sobre la base del catastro de daños de bienes patrimoniales realizado por el CMN, el cual finalizó en febrero de 2020, el Plan Recuperemos Chile se ha enfocado en las siguientes áreas de acción y ha realizado las siguientes gestiones respectivamente:
- Recuperación de Monumentos Históricos de propiedad o administración fiscal. El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural ha gestionado la limpieza de los inmuebles patrimoniales a su cargo, reportando periódicamente sus avances a la Secretaría Ejecutiva del Plan Recuperemos Chile. A la fecha, todos los inmuebles del Servicio se encuentran recuperados, a excepción de Museo Vicuña Mackenna y la Casa de las Gárgolas.
  - Colaboración a municipalidades en la recuperación de Monumentos Públicos de las principales áreas afectadas.
  - Apoyo de iniciativas levantadas por actores interesados en recuperar patrimonio dañado, aportando información técnica relevante y colaborando en las gestiones que posibiliten la materialización de los proyectos. Para esto, el CMN definió un protocolo que permite agilizar la obtención de permisos para la recuperación de fachadas afectadas. Junto con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Donaciones Culturales se generó un afiche explicativo de la ley respectiva, con el fin de apoyar a las distintas instituciones interesadas en desarrollar proyectos de recuperación patrimonial. En conjunto con esta Secretaría y el equipo de la Iglesia de la Veracruz se han coordinado gestiones para la postulación del proyecto de restauración del MH Iglesia de la Veracruz a dicha Ley.

## **5. Nueva Institucionalidad cultural**

- a. Durante 2019 se logró la instalación de todas las Seremías, las Direcciones Regionales del Servicio del Patrimonio Cultural y las Oficinas Técnicas Regionales del Consejo de Monumentos Nacionales en todas las regiones del país.
- b. En cuanto a la promoción de la participación ciudadana en el ámbito patrimonial y cultural, el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se constituyó el 30 de abril de 2019, con el rol de proponer las políticas, planes, programas, medidas y cambios normativos que crea necesario, para la debida aplicación de las políticas culturales y para el desarrollo de la cultura, la creación y difusión artística, así como del patrimonio cultural. A la fecha el Consejo ha sesionado en 12 oportunidades, en las que sus consejeras y consejeros permanentemente han entregado su opinión como órgano colegiado.
- Se destaca el trabajo realizado por las tres comisiones que se han creado a su alero: la que aborda el proyecto de Ley de Patrimonio Cultural; la de Instituciones Colaboradoras, y por último, la que prepara las propuestas para la Convención Nacional, principal encuentro de conversación y debate sobre prioridades y políticas de acción de nuestra cartera. Respecto a ello, es necesario mencionar que la Convención Nacional, organizada para el 24 y 26 de octubre de 2019, se postergó debido a los acontecimientos sociales de dicho mes. En su

reemplazo, se proyectó una nueva versión para el 13 y 15 de mayo de 2020, pero debido al Covid-19, tuvo que suspenderse hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.

- El Consejo Nacional es presidido por la ministra Consuelo Valdés y lo integran además Miguel Ángel Coll, Macarena Bravo, Mónica Zalaquett., Alejandra Martí, Alejandra Valenzuela, Ana María Raad, Carlos Patricio Gross, Maite de Cea, Jorge Rojas, Marlene Huanchicay, Pedro Mariman, Álvaro Rojas, Óscar Galindo, Augusto Sarrocchi, Manuel Antonio Garretón.
- c. Junto a esto, se realizaron las elecciones para renovar a los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (SNPC), período 2019-2021. En este proceso participaron 18 entidades asociadas a Juntas de Vecinos, Fundaciones, Asociaciones Patrimoniales y Organizaciones No Gubernamentales. El Consejo llevó a cabo seis reuniones durante este periodo. Además, a su alero se realizaron dos diálogos ciudadanos: "Rol del Estado en la integración de la población migrante" y "El Carnaval San Antonio de Padua, Patrimonio inmaterial del Barrio Matta Sur".

Es pertinente señalar, además, que el año 2019 se constituyeron los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en todas las regiones del país. Estos se componen por trece miembros cada uno, realizando en total 125 sesiones durante el año 2019 y 44 sesiones en los meses transcurridos este año 2020.

- d. En materia legislativa, el 16 de septiembre de 2019 se publicó la Ley N° 21.175 sobre Fomento de las Artes Escénicas. Esta establece que el Estado de Chile apoya, fomenta y promueve la labor de autores, directores, intérpretes y ejecutantes, compañías y elencos e investigadores de las artes escénicas del país, así como la salvaguardia y difusión del patrimonio artístico en este ámbito. Para cumplir dicho objetivo, crea el Fondo de Artes Escénicas, destinado a financiar parcial o totalmente programas, proyectos, medidas y acciones de fomento, desarrollo, conservación y salvaguardia de las artes escénicas del país, así como al Consejo de Artes Escénicas, cuerpo colegiado integrado por representantes de las disciplinas de artes escénicas. El 3 de abril de 2020 se nombró al Secretario Ejecutivo, conformando así la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas.
- e. El 17 de febrero de 2020 se publicó la Ley N° 21.205, que modifica la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile. La ley establece que aquellos realizados por artistas extranjeros podrán acogerse al beneficio de no pago de IVA, en caso de contar con la participación de al menos un telonero chileno. Asimismo, establece obligaciones relativas a la venta de entradas a público exclusivo (teniendo como tope el 50 por ciento de las preventas), contemplar espacios reservados para personas en situación de discapacidad, y responsabilizar a las empresas productoras de la limpieza y aseo luego de los espectáculos.

## **Proyecciones del trabajo ministerial 2020-2022**

Las proyecciones de trabajo 2020-2022 y la programación artística, cultural y patrimonial del mismo periodo han considerado los efectos del movimiento social de octubre de 2019 y los efectos conocidos a la fecha de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, y se irán concretando flexiblemente, en la medida que las condiciones –sanitarias, sociales y económicas- lo permitan. Sus aspectos principales se presentan a continuación siguiendo la misma lógica de objetivos estratégicos ya enunciados.

### **1. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural**

- a. Para continuar con la descentralización, mejorar el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, se pondrá en marcha el Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos que continuará con la articulación de estrategias de desarrollo de públicos implementadas en cine, música y lectura, y otras áreas artísticas que en conjunto con los resultados del plan piloto implementado en 2019, permitirán aumentar la participación cultural a nivel regional. En este marco, se lanza la convocatoria 2020 para la elaboración de Planes de Desarrollo de Públicos de Espacios Culturales, la cual busca incentivar la implicación y participación de comunidades y audiencias. A esta convocatoria postularon espacios con infraestructura cultural construida con fondos públicos.
- b. Además, se pretende finalizar el plan que desarrolla un sistema de cofinanciamiento de la programación cultural para todas las comunas del país que cuenten con infraestructura cultural pública. El fin de este

sistema es avanzar de forma contundente en la descentralización y lograr una mejor y más eficiente distribución de los recursos públicos. Para este objetivo se lanza la Convocatoria 2020 para el Fortalecimiento a la Gestión Cultural Municipal, cuyo fin es aumentar la programación cultural local en las comunas del país que cuenten con espacios que dependan de municipalidades.

- c. En adelante se implementará una Red Nacional de espacios culturales conectados por fibra óptica, los que podrán transmitir en línea grandes eventos. Con esto se conectarán 100 Centros Culturales y Teatros Regionales a través de esta tecnología, complementando y variando la programación por medio del streaming de instituciones en convenio con el ministerio, como por ejemplo, el Teatro Municipal. Esta modalidad de transmisión también se extenderá a las bibliotecas públicas del país.
- d. Bajo este mismo objetivo de democratización a través de la tecnología, se potenciará la plataforma web que alberga los contenidos de la iniciativa Patrimonio Virtual. Antes de que finalice el año en curso, se virtualizarán trece museos regionales y tres sitios patrimoniales al acervo digital, además de la instalación de puntos de realidad virtual en 41 bibliotecas públicas y en la red de museos.
- e. Por otro lado, se extenderá el acceso de la población socialmente vulnerable y aislada de expresiones artísticas y culturales. Para dicho objetivo se aumentará la cobertura y se mejorará la calidad de las iniciativas que se realizan en Sename y Residencias Familiares, además de inaugurar nuevas bibliotecas en Centros Teletón y recintos penitenciarios. A su vez, se amplía la cobertura a todas las regiones del país del Programa Conjunto Artísticos Estables llegando a zonas aisladas y se vincularán los programas Red Cultura y Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional con la Política Nacional de Desarrollo Rural.

## **2. El arte, la creatividad y la educación**

- a. Para seguir con la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, durante 2020 se trabajará en la definición de los estándares de calidad en la educación artística, para mejorar la posibilidad de concursabilidad de establecimientos artísticos en la convocatoria de Liceos Artísticos Bicentenario.
- b. Potenciar los conjuntos artísticos de escuelas y liceos del país, tales como bandas, grupos de danza, teatro, entre otros, y promover instancias para su participación en festivales y encuentros. El objetivo es tener más y mejores audiencias, públicos interiorizados con las artes y las culturas, y fomentar el gusto por estos ámbitos y prácticas desde una edad temprana.
- c. A fines del año 2020 se inaugurará el cuarto Cecrea con infraestructura propia del país, en la ciudad de Vallenar. Se tratará de un edificio de mil 100 metros cuadrados, que recuperará la infraestructura existente del ex Matadero, con una inversión entre 2019 y 2020 de dos mil 486 millones de pesos, contando para el año 2020 con mil 700 millones 96 mil pesos.

## **3. Las artes y los artistas chilenos**

- a. Con el propósito de aumentar las capacidades de sostenibilidad de los espacios y organizaciones que realizan intermediación cultural, en relación a la gestión, los recursos económicos y asociatividad, para el 2020 se implementará el nuevo Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras. Esta iniciativa está dirigida a espacios culturales privados, con y sin fines de lucro, apoyando su gestión para dar continuidad a la programación y entregará, además, financiamiento basal plurianual a organizaciones por primera vez.
- b. Con el objetivo de fomentar la creación y formación artístico y cultural, se implementará el nuevo Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad, que aúna distintas acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Artes de la Visualidad, articulando los dominios de Fotografía, Artes Visuales y Nuevos Medios con los espacios culturales de estas disciplinas, como el Centro Nacional de Arte Contemporáneo de Cerrillos, el Centro de Extensión de Valparaíso (Centex) y la Galería Gabriela Mistral.

- c. Durante 2020 se mejorará el registro Chile Artesanía y se implementará una plataforma online georreferenciada con el fin de reconocer y visibilizar a los artesanos, artesanas y del sector en todo el territorio. A su vez, se realizará la Convocatoria de Adquisición de Piezas de Artesanía para Colecciones Nacional, cuyo objetivo es adquirir piezas de artesanos, Sellos de Artesanía, Maestros Artesanos o Ciudades Artesanales, con el objetivo de nutrir y completar colecciones existentes en instituciones públicas que exponen y conservan estas obras.
- d. Como reconocimiento de los artistas y cultores locales, se pretende instaurar los Premios Regionales para reconocer a artistas y cultores destacados en su tarea de creación, producción, exhibición, formación de públicos, formación de agentes culturales y promoción del patrimonio.
- e. La Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa desarrollará talleres de capacitaciones para el sector creativo en el uso de herramientas de comercio electrónico (e-commerce), así como también entregará asesoría para la creación de plataformas digitales de venta para agentes culturales.
- f. Se realizarán talleres y laboratorios de artes escénicas y artes de la visualidad de formación en línea. Esta iniciativa busca instalar herramientas disciplinares y de gestión cultural, a través de formación en línea para públicos interesados y agentes de las artes escénicas y artes de la visualidad. Dirigido a creadores, formadores, curadores, profesores, mediadores y gestores culturales. Los contenidos estarán disponibles en plataformas del Ministerio.
- g. Por último, para la convocatoria de Fondos de Cultura 2021 se dará énfasis en la reducción de brechas de género y territoriales, en un diseño que contemple la simplificación del lenguaje en bases, del Formulario Único de Postulación y una disminución de líneas, modalidades y submodalidades. Esto se implementó a partir del análisis de los resultados obtenidos de la Consulta Pública Online realizada en marzo de este año, en la que participaron más de quince mil personas. En dicha encuesta, se logró identificar las necesidades específicas de los sectores artísticos, lo que permitirá orientar la reactivación del sector artístico y cultural, fomentando la generación de empleos, el entorno digital y a posterior reapertura de los espacios artístico-culturales.

#### **4. Patrimonio de Chile**

- a. Habiéndose superado la emergencia por Covid-19, el Palacio Pereira, proyecto Legado Bicentenario, abrirá sus puertas con espacios para la comunidad y la institucionalidad pública patrimonial. El palacio, una residencia del siglo XIX, será un edificio público y de exposición abierto a la ciudadanía con una agenda de extensión, que además acogerá a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y a la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales. Así, la restauración y puesta en valor del Palacio Pereira, con una inversión de trece mil 784 millones 815 mil 792 pesos, pondrá a disposición un edificio público de seis mil 467 metros cuadrados para la comunidad y los funcionarios.
- b. En términos legislativos, se está trabajando en el Proyecto de Ley de Patrimonio, para incorporar en ella la perspectiva de la sociedad civil y de los expertos patrimoniales. Esto se realizó a partir de los Encuentros Ciudadanos y de la Encuesta Online, realizados entre diciembre de 2019 y mayo de 2020, junto con las mesas de trabajo de expertos. Estas perspectivas serán consideradas en la elaboración final de la Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, que ingresará al Congreso para reemplazar la ingresada en junio de 2019. Este nuevo texto recoge las diversas propuestas que han surgido desde distintos estamentos de la sociedad civil, las que buscan perfeccionar este instrumento y avanzar de manera decidida en el nuevo marco normativo que el patrimonio de Chile y sus diversas comunidades necesitan.
- De manera complementaria a lo anterior, se trabajará en el Reglamento de la Ley N° 17.288 sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas, Decreto Supremo N° 484, de 1990, del Ministerio de Educación.
- En el marco de la transformación digital y modernización del Estado, se está trabajando en un proyecto de Ley de Archivos, que actualiza la normativa que regula la función archivística del Estado y de particulares que gestionen archivos de interés público, disponiendo un marco regulatorio general en la materia, estableciendo

principios, deberes y obligaciones relativas a la gestión de los archivos (incluido aquellos electrónicos) y actualizando diversos cuerpos normativos que han quedado obsoletos.

- Se realizarán modificaciones a la Ley N°17.236, que aprueba normas que favorecen el ejercicio y difusión de las artes. Se busca modernizar las disposiciones de la ley –muchas de las cuales hoy no tienen mayor aplicación–, especialmente en lo relativo al procedimiento, permisos y órganos involucrados en la entrada y salida del país de obras de arte, tanto de artistas nacionales como extranjeros. El procedimiento que actualmente rige la materia data de 1969.
- c. Se trabajará en el retorno de los restos humanos y objetos arqueológicos para que sean devueltos a Rapa Nui. Asimismo, en el marco del Plan Nacional del Patrimonio Cultural, se definirán estrategias para la elaboración de catastros de bienes culturales chilenos que se encuentran en el extranjero y son susceptibles de ser repatriados, así como de bienes extranjeros que se encuentran en Chile y que podrían ser devueltos, en coordinación con diferentes organismos.
- d. Para promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, se apoyará el mejoramiento de la gestión de los dos Sitios del Patrimonio Mundial en observación por Unesco: Iglesias de Chiloé y Barrio histórico de la ciudad portuaria de Valparaíso. Asimismo, se apoyarán los avances en la protección legal, administración y gestión del Qhapq Ñan, a través del trabajo coordinado con entidades públicas y privadas.
- Se elaborará información complementaria y se coordinará una misión de evaluación por parte de Icomos (Unesco), en el marco de la nominación de los Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota. Como próxima candidatura de Patrimonio Mundial ante Unesco, y primera de carácter natural, se retomará la elaboración del expediente del Parque Nacional Torres del Paine y sus áreas aledañas, originalmente liderado por Conaf y detenido desde 2008.
- En materia de patrimonio cultural inmaterial, se presentará ante Unesco la postulación Saberes y prácticas de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, que se comenzó a impulsar en 2017. A la fecha se cuenta con un borrador del expediente y del Plan de Salvaguarda, y habiéndose superado la emergencia por Covid-19, se espera avanzar en el proceso de postulación junto con las culturas.
- En 2020 se establecerán procedimientos y protocolos para la elaboración de nominaciones y postulaciones a las listas de patrimonio material e inmaterial de Unesco. Esto contempla la conformación de un comité interministerial de Patrimonio Mundial, compuesto por los Subsecretarios del Patrimonio Cultural, de Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores, así como la actualización de los miembros del Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial, para el período 2020-2023.
- Se continuará impulsando el Plan Lota: Hacia un Sitio de Patrimonio Mundial, junto a otros ministerios y entidades públicas y privadas, como parte de la puesta en valor de los principales sitios de patrimonio industrial de Chile, junto a los sitios de Sewell y Humberstone y Santa Laura. Se desarrollará el formulario tipo de Unesco para la inclusión de Lota en la Lista Indicativa nacional. Asimismo, se continuarán las gestiones de cara a las diversas solicitudes de organismos públicos y/o privados para la inclusión de otros sitios en dicha lista.
- Para mejorar los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad, se avanzará en la Nueva Museografía del Museo Arqueológico de La Serena, al igual que el Museo O'higiniano de Bellas Artes de Talca. Se avanzará en los diseños necesarios para el Museo Antropológico Padre Sebastián Englert de Rapa Nui y el diseño de la restauración del Museo Regional de Magallanes, Palacio Braun Menéndez, junto a los diseños del Museo Regional del Ñuble, Museo Regional del Biobío y de la Biblioteca Regional de Arica y Parinacota.
- e. Se crearán colecciones temáticas en la web de la Biblioteca Nacional y se dará continuidad a los programas de investigación, digitalización, catalogación, publicación y difusión de contenidos a través de las plataformas Biblioteca Nacional Digital, Memoria Chilena y Chile para Niños.

- f. Se finalizará la guía de Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos y se concretará el trámite digital del permiso de hallazgos arqueológicos y la autorización de continuidad de obras, tramitación digital que sumará a otros cuatro procesos este 2020. Además, se trabajará en la difusión de la guía de hallazgos arqueológicos, a través de seminarios con titulares de proyectos de inversión y así también en instancias de difusión en universidades que imparten arqueología.
- g. Se avanzará en los proyectos del Plan de Recuperación Patrimonial que se enmarcan en el Plan Recuperemos Chile, según priorización. Esto para lograr la limpieza y restauración de los Inmuebles Patrimoniales y Monumentos Públicos dañados.
- h. Por último, se trabajará en fortalecer y definir un plan de modernización para los tres museos nacionales, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Histórico Nacional y Museo Nacional de Historia Natural, para mejorar los estándares del espacio expositivo y aumentar el porcentaje de muestra expuesta.

## **5. Nueva institucionalidad cultural**

- a. Los próximos dos años se continuará con la instalación institucional. Una vez firmado el decreto que contiene el reglamento orgánico del ministerio, se iniciará la instalación de nuevas divisiones y departamentos. También se crearán protocolos internos y se instalarán procesos como el Protocolo de prevención de acoso laboral y sexual; Matriz de procesos de riesgo; Funcionamiento del Comité Paritario, entre otros.
- b. En conjunto con el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se retomará la realización anual de la Convención Nacional, el principal encuentro de conversación, intercambio y debate, que permite definir las prioridades y políticas de acción futuras, en el ámbito que compete al ministerio. Asimismo, continuarán sesionando las comisiones que se han constituido al alero de este órgano: la de Instituciones Colaboradoras, de Patrimonio y Convención Nacional.
- c. Para 2020 se implementará el nuevo Programa de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, que se desprende de la recientemente aprobada Ley de Fomento a Artes Escénicas. Acorde a esta normativa, que apunta a aumentar la oferta de bienes y servicios culturales de agentes del campo de las artes escénicas, fomentando su formación especializada, la creación, producción, circulación, exhibición, difusión y puesta en valor, deberá crear durante este año, su Consejo Nacional de Artes Escénicas. De esta manera se irá adquiriendo representación sectorial en las orientaciones ministeriales. Además, se deberá crear el Fondo de Artes Escénicas e instaurar el Premio Presidente de la República.

## **Desarrollo del proceso Cuenta Pública Participativa 2019-2020**

Ante la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19, el proceso de la Cuenta Pública 2020 tuvo que modificarse y ajustarse a las posibilidades de las circunstancias, por lo que se privilegió el sistema virtual para llevar a cabo el proceso completo de Cuenta Pública Participativa 2020.

La Cuenta Pública Participativa comenzó con la presentación del Documento de la Cuenta Pública 2019-2020 a los y las consejeros y consejeras del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Cosoc), de acuerdo a lo establecido en la Ley N°21.045, el día 7 de mayo de 2020. La sesión respectiva se desarrolló en línea y transmitida en tiempo real a través de redes sociales. Las opiniones y sugerencias, de consejeras y consejeros fueron consideradas para enriquecer el proceso de Cuenta Pública Participativa 2019-2020 y dicha sección del acta se encuentra en el Anexo N°1.

Posteriormente, en el mini sitio de la Cuenta Pública habilitado en la página web del Ministerio, se puso a libre disposición el Documento de Cuenta Pública 2019-2020, como paso previo a la presentación del video Cuenta Pública 2020 de la Ministra Consuelo Valdés, el 15 de mayo a las 12:00 horas, sobre los principales hitos de la gestión institucional 2019, las proyecciones y desafíos venideros y algunas preguntas realizadas por la ciudadanía, desde distintos lugares del país, fomentando una participación activa e informada. Posteriormente, se habilitó el acceso a las Cuentas Públicas Regionales.

Junto con ello, desde el 15 de mayo al 26 de junio de 2020 estuvo disponible un sistema de participación en línea, abierto a toda la ciudadanía, que a través de un formulario, pudo realizar preguntas, comentarios y sugerencias, las que también se consignan más adelante. El Formulario de participación se adjunta en el Anexo N°2.

## **Preguntas y opiniones ciudadanas proceso y respuestas institucionales CPP 2019-2020**

La participación ciudadana, a través de los canales virtuales dispuestos, este año arrojó un conjunto amplio y valioso de preguntas, las que constituyen un aporte significativo a los ámbitos en que se presentan y que permiten conocer sus principales intereses en relación al quehacer del ministerio, recogidos de primera fuente y desde los territorios.

A continuación se presentan las preguntas y opiniones ciudadanas con motivo de la Cuenta Pública institucional, y las respuestas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, desagregadas por la vía de formulación y temas abordados.

### **Preguntas Cuenta Pública**

- **Acciones post covid**

¿Qué medidas habrá post Coronavirus y habrá asignación directa para artistas porque la danza y el arte en general, se han visto muy afectados por la pandemia? (Hombre, Región de O'Higgins)

Efectivamente esta contingencia sanitaria ha venido a evidenciar la fragilidad a la que históricamente han estado expuestas las trabajadoras y trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio. Desde los primeros días de desatada esta pandemia, el ministerio dio a conocer criterios de flexibilidad en la rendición y ejecución de proyectos; y desde entonces la Unidad de Intermediación Legal se ha abocado a orientar al sector en las herramientas de ayuda que ofrece el Estado, desde otras carteras, ya que nuestro ministerio no tiene la facultad legal de entregar ayuda social, Además se ha dado forma a una serie de medidas de mediano plazo, divididas en ejes prioritarios, los que se diseñaron en conjunto con los sectores y de acuerdo a la información que arrojó una encuesta online, en la que participaron más de 15 mil trabajadoras, trabajadores y organizaciones culturales.

Para resistir y salir con éxito de esta crisis necesitaremos un fuerte impulso en comercialización y difusión de nuestra artesanía ¿Qué acciones considera el ministerio al respecto? (Hombre, Región Metropolitana)

Precisamente el objetivo principal del Área de Artesanía del ministerio es contribuir al reconocimiento y fomento de la actividad artesanal en nuestro país. En este marco, a nivel nacional e internacional, se realizan acciones de puesta en valor, formación, difusión y circulación, que buscan potenciar el carácter identitario y patrimonial de esta labor creativa. Dejamos el link de la Política de Artesanía 2017- 2022 <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/artesania/> donde podrá tener más antecedentes de este marco de acción.

Para estar al tanto de todas las actividades y convocatorias del ministerio, le invitamos además a inscribirse en el Registro Nacional de Artesanos Chile Artesanía, plataforma creada para identificar y reconocer a quienes cultivan la artesanía en nuestros territorios, así como las diversas manifestaciones artesanales del país. El registro busca visibilizar a los/as artesanos/as a través de una plataforma web, que se complementa anualmente. En este momento esta convocatoria se encuentra abierta y podrá encontrar más antecedentes al respecto en <https://chileartesaniaministerio.gob.cl/>

También se cuentan las siguientes convocatorias:

- **Sello de Excelencia a la Artesanía:** Como parte de las acciones enfocadas a identificar y posicionar el sector artesanal en los territorios, este programa busca relevar la excelencia y calidad de las artesanías según parámetros internacionales de excelencia, autenticidad, innovación respeto por el medio ambiente y potencial

comercializable. Más información de esta convocatoria puede obtenerla en <https://selloexcelencia.cultura.gob.cl/>.

- Maestro Artesano: Programa que busca recuperar, transmitir y reconocer el trabajo de Maestras(os) Artesanas(os) de excelencia, quienes, por su vida, valor cultural y trayectoria, constituyen parte fundamental de la identidad y patrimonio cultural del país, revelando en vida, sus saberes y las entregas que hacen de la artesanía, una excepcional manifestación y expresión artística y cultural ( <https://www.cultura.gob.cl/premio-maestro-artesano/> ).

¿Cuáles son las medidas del ministerio que usted preside para poder ayudar a los espacios culturales afectados a nivel nacional, y de qué forma este Ministerio va a poder regionalizar estas instancias para poder paliar la crisis?(Hombre, Región de Arica y Parinacota)

En el marco de la contingencia sanitaria y los efectos que ha tenido en el sector cultural, el ministerio ha reorientado algunos instrumentos y programas, cuya información puede consultar en el sitio web: <https://www.cultura.gob.cl/plandeapoyo/>.

¿Cómo podemos acceder a la ayuda del Ministerio en esta crisis económica y sanitaria que en este rubro podemos estimar nos repercutirá hasta fin de año? (Mujer, Región de Los Lagos)

La invitamos a visitar el sitio web <https://www.cultura.gob.cl/plandeapoyo/> en el que encontrará información detallada, así como las bases de los concursos y la plataforma de postulación. Asimismo, la Unidad de Intermediación Legal del ministerio está trabajando en orientar a trabajadores y trabajadoras del sector en las herramientas de apoyo que el gobierno ha diseñado para hacer frente a esta crisis, desde otras instituciones del Estado. La invitamos a conocerlas en <https://www.cultura.gob.cl/apoyolegal/>

¿Va haber algún beneficio económico para los que luego de esta pandemia nos hemos quedado sin recursos para salir adelante con nuestras artesanías? (Mujer, Región de O'Higgins)

La invitamos a visitar el sitio web <https://www.cultura.gob.cl/plandeapoyo/> en el que encontrará información detallada de algunas convocatorias con las que cuenta el ministerio, así como las bases de las convocatorias y plataforma de postulación.

Asimismo, la Unidad de Intermediación Legal está disponible para orientar a los artistas y gestores culturales en las herramientas con que cuenta el plan económico de emergencia del Gobierno. La invitamos a conocer sus alcances en <https://www.cultura.gob.cl/apoyolegal/>. Además, puede revisar el sitio web [www.fondosdecultura.cl](http://www.fondosdecultura.cl) en el que encontrará nuestra oferta de concursos de proyectos para iniciativas artísticas o culturales.

Respecto de las acciones del Área de Artesanía de nuestro ministerio, la invitamos primero que nada a inscribirse el "Registro Nacional de Artesanos Chile Artesanía", plataforma creada para identificar y reconocer a quienes cultivan la artesanía en Chile, así como las diversas manifestaciones artesanales del país. El registro busca visibilizar a los/as artesanos/as a través de una plataforma web, que se complementa anualmente. En este momento se encuentra la convocatoria abierta en <https://chileartesanía.cultura.gob.cl/>

También la invitamos a conocer las siguientes convocatorias:

- Sello de Excelencia a la Artesanía: como parte de las acciones enfocadas a identificar y posicionar el sector artesanal en los territorios, Sello de Excelencia, es un programa implementado desde el año 2008 por el Área de Artesanía del ministerio y el Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuyo objetivo principal es relevar la excelencia y calidad las artesanías según parámetros internacionales de excelencia, autenticidad, innovación respeto por el medio ambiente y potencial comercializable. Más información en <https://selloexcelencia.cultura.gob.cl/>.
- Maestro Artesano: el programa Maestro Artesano busca recuperar, transmitir y reconocer el trabajo de Maestras(os) Artesanas(os) de excelencia, quienes por su vida, valor cultural y trayectoria, constituyen parte fundamental de la identidad y patrimonio cultural del país, revelando en vida, sus saberes y las entregas que hacen de la artesanía, una excepcional manifestación y expresión artística y cultural. <https://www.cultura.gob.cl/premio-maestro-artesano/>

¿Qué acciones va a tomar el Ministerio para ayudar a los artesanos de la Araucanía que nos hemos visto muy afectados por la emergencia sanitaria actual? (Mujer, Región de la Araucanía)

La Seremi de la Región de La Araucanía ha implementado diversas acciones que buscan difundir la artesanía, como la convocatoria “Araucanía Cultural Digital”, que ha financiado más de 215 cápsulas audiovisuales, entre las que destacan relevantes artesanos de la región, quienes a través de videos dan a conocer sus conocimientos y técnicas. Y por medio de la campaña “Artistas de La Araucanía”, semana a semana por las redes sociales de la Seremi, se publican trabajos realizados por artistas regionales, dando difusión a su obra y datos de contacto para promover sus negocios.

La invitamos a visitar el sitio web <https://www.cultura.gob.cl/plandeapoyo/> donde encontrará además bases de convocatorias e información de la plataforma de postulación.

Asimismo, se ha puesto a disposición de la ciudadanía la Unidad de Intermediación Legal con el objetivo de orientar a los artistas y gestores culturales en los alcances del plan económico de emergencia del Gobierno, que contiene un paquete de medidas cuyo foco es la protección del empleo, la inyección de liquidez a pequeñas y medianas empresas, y apoyo a los ingresos de los y las trabajadores/as. La invitamos a conocerlas en <https://www.cultura.gob.cl/apoyolegal/>

Finalmente, le invitamos a inscribirse en el “Registro Nacional de Artesanos Chile Artesanía”, plataforma creada para identificar y reconocer a quienes cultivan la artesanía en Chile, así como las diversas manifestaciones artesanales del país. El registro busca visibilizar a los/as artesanos/as a través de una plataforma web, que se complementa anualmente. En este momento se encuentra la convocatoria abierta en <https://chileartesaniaministerio.gob.cl/>.

Si en estos minutos en que el Consejo se encuentra ayudándonos a inscribirnos en el Registro Social de Hogares, ¿cómo podría usarse esa información en políticas y programas que permitan caracterizar mejor los beneficios sociales, económicos, de salud entre otros para el sector? (Mujer, Región de Magallanes)

Efectivamente el Ministerio ha reorientado la línea de acción de la Unidad de Intermediación Legal con el propósito de orientar al sector artístico cultural en el enrolamiento del Registro Social de Hogares, su actualización y en la postulación a beneficios sociales que el gobierno ha dispuesto desde otras carteras, en este período de emergencia.

Además está en marcha el desarrollo de un Plan de Caracterización del sector cultural y sus agentes. Pese a los esfuerzos que se han realizado desde el ministerio para generar estudios, investigaciones e información en general sobre el sector cultural, persisten desafíos que es necesario abordar. Este plan permitirá generar conocimiento, tanto sobre la situación de trabajadores (as), agrupaciones y organizaciones culturales en el contexto de la emergencia sanitaria, como sobre sus características centrales, que entreguen evidencias para la toma de decisiones en el mediano y largo plazo.

Debido a la emergencia sanitaria los artesanos estamos produciendo y no estamos vendiendo porque las ferias están suspendidas, no llegan turistas y la ciudadanía compra bienes básicos y no podemos acceder a beneficios porque no podemos acreditar ventas diarias y no contamos con seguros. ¿El Ministerio ha contemplado alguna forma de ayuda o apoyo para los artesanos de Aysén que nos encontramos en este momento sin venta? (Mujer, Región de Aysén)

El ministerio, mediante la Seremi de la Región de Aysén, ha impulsado, a través de distintas iniciativas a nivel regional, la participación de los artesanos y artesanas, para que puedan generar ingresos a través de sus creaciones.

Desde la Unidad de Ciudadanía Cultural, a través de los programas Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (FICR) y RED CULTURA, actualmente se está trabajando en las siguientes acciones:

- a) *Enlacemos la Cultura de Aysén*: Iniciativa en que participaron distintos actores culturales de la región y quienes presentaron distintas propuestas artísticas culturales asociativas. En este contexto hubo una importante cantidad de proyectos presentados por agrupaciones como la de Artesanos de Aysén A.G.,

Agrupaciones Culturales y personas naturales que involucraron en sus proyectos la participación activa de artesanos de toda la región.

- b) *Tu Cultura en el Día*: En proceso de licitación pública, contempla la participación remunerada de cien (100) artistas, creadores y cultores de la región. Del total de participantes, cuarenta serán artesanos de distintas comunas.
- c) *Feria de las Culturas*: Proyecto que se espera realizar a fines de noviembre, si las condiciones sanitarias lo permiten. Considera la participación de al menos cuarenta artesanos de la región, entre otros creadores, quienes podrán exponer y ofrecer sus productos a la ciudadanía.
- d) *Proyectos de Organizaciones Culturales Comunitarias*: Se firmarán prontamente durante este segundo semestre 2020, cuatro convenios con diversas organizaciones culturales comunitarias, representantes de cada provincia de la región. Beneficiarán a colectivos y organizaciones de artesanos de Aysén, financiando proyectos creativos y de formación comunitaria.
- e) *Proyecto de Sostenibilidad del Plan Municipal de Cultura (PMC) – Comuna de las Guaitecas*: En el marco del Plan Municipal de Cultura se quiere potenciar a los artesanos y productores locales e incorporarlos en un sistema online, donde puedan ofrecer sus productos y conectar con potenciales compradores.

- **Derechos de autor**

¿Cómo se velará por los derechos de autor en este contexto de pandemia donde existe mayor demanda en la circulación de música en redes sociales y diferentes medios de comunicación? (Hombre, Región de Arica y Parinacota)

La promoción y difusión de los derechos de autor es una de las tareas a las que se debe abocar nuestro ministerio, por lo que, a través de la Unidad de Derechos de Autor, es que se están realizando una serie de acciones para fortalecer los conocimientos sobre esta materia y evitar infracciones asociadas, sobre todo en el ámbito digital.

Alguna de estas iniciativas son las siguientes:

1. Derechos de Autor en Casa: Espacios de formación online gratuitos para artistas y creadores. Se realizará un taller por región. Más información en <https://www.cultura.gob.cl/agendacultural/ministerio-de-las-culturas-realiza-capacitaciones-online-sobre-derechos-de-autor-en-todas-las-regiones-del-pais/>
2. Campaña sobre Derechos de Autor durante 2020 para relevar el tema en la opinión pública y educar sobre la importancia de respetarlo.
3. Convenio con Subsecretaría de Prevención del Delito para habilitar un canal de denuncia sobre infracciones a los derechos de autor, sobre todo en el entorno digital.
4. Actualización de Guía de Derechos de Autor, que estará disponible en el sitio Web del Ministerio para resolver dudas sobre esta materia.
5. Desarrollo de convocatorias que buscan fortalecer el rol de los derechos de autor y apoyar a los artistas, mediante la adquisición de licencias pagadas.

- **Educación**

Pertenezco hace seis años a Acciona. Este año nos enteramos que el programa ya no sigue en el resto del país, sólo en Aysén, dejando a cientos de trabajadores sin trabajo. ¿En algún momento dejaremos de depender de licitaciones públicas anualmente y tercerización de contratos y derechos laborales y por fin seremos contratados por el Estado para garantizar derechos laborales como todo trabajador de la educación pública? (Mujer, Región de Aysén)

El programa Acciona se está implementando en Aysén, región que inició el proceso de licitación antes del estado de excepción por la Pandemia, y en otras regiones también se podrá hacer, pero no es asegurable para todo el país. En el mes de abril, teniendo el escenario de la pandemia declarado, se hizo un ajuste al Programa en componentes y en cobertura, siempre en el entendido que el segundo semestre académico de los establecimientos escolares podría ser presencial, ya que una condición base de Acciona es que se desarrolla con estudiantes, en los establecimientos.

El mes de Agosto, tiempo en el que el Mineduc definió para el inicio del segundo semestre académico, es el límite para evaluar cómo seguir avanzando en su implementación, ya que, si la condición presencial no es asegurable, no será posible su desarrollo.

En la región no existe formación universitaria en ninguna área artística. ¿De qué manera desde el ministerio se

puede incentivar para que las universidades regionales puedan implementar y dictar carreras de arte? (Hombre, Tarapacá)

Efectivamente en varias regiones del país hay una importante debilidad en torno a la oferta de educación superior para la formación artística, como también para la formación de docentes de artes. Sin embargo, ningún ministerio tiene la facultad de intervenir en el proyecto curricular de una institución de educación superior, quienes tienen autonomía total al respecto. Dentro de este marco, los servicios públicos podrían evidenciar las necesidades formativas que se evalúan en diferentes territorios, lo que hemos hecho desde el Ministerio, a través de diferentes estudios e informes que dan cuenta de estas debilidades. Un ejemplo de ello es lo que sucedió con un estudio desarrollado desde el Departamento de Educación de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, a propósito de la necesidad de docentes especialistas en artes escénicas, lo que motivó a una importante universidad a abrir una especialidad en dicha área.

- **Descentralización**

Ministra, ¿cómo impacta la gestión de su cartera en el trabajo de los artistas que nos desempeñamos fuera de la Región Metropolitana y en lo específico en las regiones más extremas como Antofagasta? (Mujer, Región de Antofagasta)

Avanzar en una agenda de descentralización ha sido crucial para esta administración, esfuerzos que durante 2019 se materializaron en el programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, presente en todas las Secretarías Ministeriales del país. Este favorece la vinculación entre artistas y creadores con la comunidad, y en cuya definición programática participan órganos consultivos locales, como los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En números, el programa ha alcanzado en la región de Antofagasta una cobertura del 70%, lo que se traduce en apoyo a iniciativas como el tradicional Festival de las Artes y la Cultura de Taltal, o el desarrollo de talleres de animación en stop motion en las comunas de Tocopilla y Ollagüe, sólo por mencionar algunas actividades que se acogen a su alero.

Asimismo, otro hito del programa es la instalación de capacidades en más de un centenar de artistas y gestores culturales de la región, quienes hoy ven al ministerio como un aliado, gracias al trabajo en terreno de funcionarias y funcionarios. En conjunto con los Seremi, y en el marco de la presente pandemia, se ha impulsado el desarrollo de convocatorias regionales, lo que en Antofagasta concluyó con la postulación exitosa de 126 personas.

En lo relacionado a Fondos Cultura, también hemos implementado algunas mejoras, destinadas a disminuir el número de proyectos inadmisibles. Por ejemplo, en el caso del Fondart Regional convocatoria 2020, en la región de Antofagasta sólo hubo 4 proyectos en esa categoría.

De igual forma, sabemos que aún tenemos muchas tareas por delante, como parte de la instalación de un Ministerio que demandaba la ciudadanía, y que hoy tiene la misión de transformarse en un espacio abierto, participativo y cercano.

El Catastro Cultural Covid 19 muestra brecha participación entre la Región Metropolitana y el resto de regiones, concentrando el 53,2% del total. Ante escenario altamente centralizado que no obedece a la diversidad de las realidades y problemáticas territoriales, ¿cómo puede asegurar una distribución de recursos equitativa y democrática? ¿La autonomía regional puede ser una posible solución ante esta constante en el desarrollo de la cultura y las artes? (Mujer, Región de Atacama)

Contribuir a la sostenibilidad de las organizaciones culturales y proteger a las y los trabajadores de las culturas es parte de los desafíos a los que hemos respondido en esta contingencia, resguardando la cadena de valor, desde la creación, la producción y la difusión o circulación de las culturas. Las convocatorias del Programa de Apoyo a Instituciones Colaboradoras, de hecho, están diseñadas para instituciones culturales y patrimoniales de todo Chile. Y además, a estas medidas -que están pensadas para el ecosistema de las culturas-, se suman las iniciativas que cada Seremía ha desarrollado a nivel local, para responder de manera inmediata a sus sectores, de acuerdo a las necesidades de cada territorio.

¿Es posible flexibilizar, mejorar las bases concursables para que las Organizaciones Culturales Comunitarias

(OCC) tengan posibilidades de concursar con mayor facilidad? ¿Sería posible actualizar y reactivar el programa "Mi barrio es cultura"? (Mujer, Región de Valparaíso)

La contingencia obliga a estudiar diversas alternativas que permitan la convergencia entre las Organizaciones Culturales Comunitarias postulantes y las bases de postulación. Por lo tanto, este año se considera una postulación simplificada, a través de un formulario descargable en formato Word, que se enviará a la casilla electrónica que se definirá para este concurso. Se descarta el ingreso de información a Perfil Cultura como requisito previo a la postulación, debido a las brechas en conectividad y tecnología que enfrentan especialmente las comunidades aisladas, con las que trabajamos desde el Programa Red Cultura.

La iniciativa regional "Mi Barrio es Cultura", formó parte del primer trabajo colaborativo con las Organizaciones Culturales Comunitarias de distintos territorios de la región de Valparaíso. El resultado fue la conformación de la Mesa regional de Organizaciones Culturales Comunitarias, órgano que actualmente se apoya desde la Seremi de Valparaíso, con acompañamiento técnico-administrativo y facilitador de espacios de formación y desarrollo de planes de trabajo para estas organizaciones. Desde esta perspectiva, la iniciativa "Mi Barrio es Cultura", se ha constituido como una experiencia de trabajo que ha enriquecido la vinculación Estado/Comunidad, permitiendo observar nuevos territorios con ese mecanismo de activación. El desafío institucional es fortalecer el trabajo de las organizaciones culturales comunitarias en un ámbito colaborativo y sistemático, con el apoyo de la Mesa Regional y los distintos programas de la Seremi de Valparaíso.

¿Está considerado el realizar capacitación para encargados municipales de cultura y gestores locales en línea dada la situación del país? (Mujer, Región del Biobío)

Durante el año en curso, en todas las regiones del país, desde el programa Red Cultura se están implementando Estrategias de Sostenibilidad, cuyo énfasis está dado por los ámbitos de formación/capacitación especialmente dirigidos a municipios, espacios culturales y agentes y/o activos culturales.

Para 2021 se mantendrá esta línea de trabajo, pero además se planifica realizar actividades formativas a nivel nacional y regional. Con el objetivo de fortalecer, instalar capacidades, conectar y vincular la institucionalidad cultural con el mundo académico y los territorios. Un espacio que invite a dialogar, relacionarse y poner en valor el trabajo en torno a la Participación Ciudadana en Cultura.

Ministra, ¿se contempla a mediano o largo plazo un Centro Cultural en Iquique, acorde a las necesidades reales del sector, hablando de infraestructura, independiente de la restauración del Teatro Municipal de Iquique que lleva trece años cerrado? La comunidad pide a gritos un gran Centro Cultural no sólo con salas para el trabajo escénico sino además con dependencias que faciliten los procesos creativos. (Hombre, Región de Tarapacá)

La comunidad Iquiqueña posee actualmente como centro cultural público la Casa de la Cultura de Iquique, inaugurada en el año 2012, ubicada en pleno centro de la ciudad, y cuya adquisición y restauración financió nuestro Ministerio, a través del Programa "Centros Culturales para comunas de más de 50 mil habitantes".

Además el Teatro Municipal de Iquique está en proceso de restauración de sus interiores, escenario y equipamiento, lo que ha sido financiado con recursos del Gobierno Regional, del municipio y del ministerio.

Con las infraestructuras anteriormente mencionadas se espera responder a las expectativas y demandas de toda la comunidad local y regional, razón por la cual actualmente nuestro ministerio no contempla recursos para financiar otro centro cultural público en dicha ciudad. Ambos espacios son administrados directamente por la Corporación Municipal de Desarrollo Social, CORMUDES, entidad desde donde la comunidad local puede ser parte activa de su quehacer y gestión.

- **Fomento audiovisual**

¿Cuál será el mecanismo y cuáles los valores que se estiman para la compra de contenido audiovisual? (Hombre, Región de Los Lagos)

Entre las convocatorias que se han intencionado para responder a la contingencia sanitaria, el ministerio ha trabajado en torno a la adquisición de contenidos culturales, que entre otros elementos, contempla la adquisición de licencias de películas que tenían calendarizado su estreno en una sala comercial o independiente, en el primer

semestre del año en curso, lo que por la pandemia no pudo concretarse. El proceso de compra de licencias será para exhibición en la plataforma Onda Media (<https://ondamedia.cl>).

En relación con los espacios de e instancia de exhibición de obras audiovisuales y a la reinención que tenemos que seguir haciendo para llegar al público con nuestros contenidos y además a la generación de recursos que son tan importantes ¿Qué tipo de apoyos tendremos desde el Ministerio para fomentar esas nuevas posibilidades? (Hombre, Región de La Araucanía)

Junto a las inmensas oportunidades que se abren con estas nuevas plataformas, vienen de la mano desafíos claves. Uno de ellos precisamente es de qué forma velar por la sostenibilidad de los múltiples actores asociados a la cadena de valor de las culturas, y que no solo los más fuertes salgan fortalecidos en este nuevo escenario. Próximamente por ejemplo se abrirá una convocatoria destinada a apoyar a los festivales de cine agrupados en la red de festivales para que, dada la imposibilidad para realizar sus encuentros habituales, puedan desarrollar los festivales de manera online, por medio de la implementación de una página web, beneficiando así a diferentes agentes del sector audiovisual. También se considera financiar talleres, tutoriales y charlas, entre otras medidas, que le invitó a revisar en detalle en la web del Ministerio: [www.cultura.gob.cl](http://www.cultura.gob.cl).

- **Fomento artesanía**

¿Cómo apoya el Ministerio de las Culturas a los artesanos que trabajan con productos con identidad cultural y que necesitamos difundir y comercializar nuestro trabajo? (Mujer, Los Ríos)

El Área de Artesanía del ministerio, tiene por objetivo contribuir al reconocimiento y fomento de la actividad artesanal en nuestro país. En este marco, a nivel nacional e internacional, se realizan acciones de puesta en valor, formación, difusión y circulación, que buscan potenciar el carácter identitario y patrimonial de esta labor creativa. Le dejamos el link de la Política de Artesanía 2017- 2022 <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/artesania/> donde podrá tener más antecedentes de este marco de acción.

Para estar al tanto de todas las actividades y convocatorias del ministerio, le invitamos además a inscribirse en el Registro Nacional de Artesanos Chile Artesanía, plataforma creada para identificar y reconocer a quienes cultivan la artesanía en nuestros territorios, así como las diversas manifestaciones artesanales del país. El registro busca visibilizar a los/as artesanos/as a través de una plataforma web, que se complementa anualmente. Podrá encontrar más antecedentes al respecto en <https://chileartesanía.cultura.gob.cl/>

También se cuentan las siguientes convocatorias:

- Sello de Excelencia a la Artesanía: Como parte de las acciones enfocadas a identificar y posicionar el sector artesanal en los territorios, este programa busca relevar la excelencia y calidad de las artesanías según parámetros internacionales de excelencia, autenticidad, innovación respeto por el medio ambiente y potencial comercializable. La información detallada puede revisarla en <https://selloexcelencia.cultura.gob.cl/>.
- Maestro Artesano: Programa que busca recuperar, transmitir y reconocer el trabajo de Maestras(os) Artesanas(os) de excelencia, quienes, por su vida, valor cultural y trayectoria, constituyen parte fundamental de la identidad y patrimonio cultural del país, revelando en vida, sus saberes y las entregas que hacen de la artesanía, una excepcional manifestación y expresión artística y cultural. <https://www.cultura.gob.cl/premio-maestro-artesano/>

¿Cómo podemos trabajar en conjunto, el Ministerio y nosotros, en una Ley de Protección y Fomento de la artesanía chilena? ¿Cómo podemos distribuir nuestra sal natural en el mercado nacional? (Hombre, Región de O'Higgins)

Respecto de una Ley de Protección y Fomento a la Artesanía, y tal como se les ha informado a las distintas asociaciones y agrupaciones de artesanos y artesanas con las cuales se han sostenido reuniones, si bien es una deuda que viene planteándose hace tiempo y respecto de la cual se ha trabajado de forma conjunta con el Sector para poder articular una propuesta, actualmente no resulta viable retomar de forma inmediata una iniciativa de esa naturaleza. No obstante lo señalado, se hace presente que se está desarrollando una herramienta para ayudar de forma concreta y a corto plazo al sector artesanal, esto es, la realización de un mapa georreferenciado, con el fin de promover la artesanía, la creación de rutas artesanales, rutas patrimoniales que fomenten la venta

de productos y la puesta en valor de la identidad territorial para el fomento del turismo cultural y la imagen país. Lo anterior resulta especialmente relevante en atención a la dispersión de registros existentes (Ministerio de las Culturas, Artesanías de Chile, INDAP principalmente), por lo que resulta necesario realizar un catastro de artesanos y organizaciones de artesanos en todo el territorio nacional, con el objetivo de obtener datos, sistematizarlos y realizar cruces para la gestión de información.

En relación a la segunda parte de su consulta, cabe señalar que esta cartera no tiene competencias legales para brindarle apoyo o asesoría directa en materia de comercialización de productos, existiendo otras entidades del Estado que se abocan a generar apoyos en relación al requerimiento que usted plantea, como INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario) del Ministerio de Agricultura, por ejemplo, por tanto, se sugiere contactar a dichas reparticiones públicas para poder obtener una respuesta que le pueda indicar de forma concreta, las acciones a seguir.

¿Qué se está haciendo por la profesionalización de las artes visuales en O'Higgins y el resto de las regiones no sólo de los artistas sino incluidas a las personas encargadas o que administran espacios culturales? ¿Qué se está haciendo por la seguridad social de los artistas que es bastante precaria porque el trabajo es esporádico y no existe un mercado desarrollado? ¿Qué se puede hacer para fomentar mercados regionales para las artes visuales? (Hombre, Región de O'Higgins)

Le invitamos a revisar nuestra próxima convocatoria de Fondos Cultura 2021, la cual se lanzará este segundo semestre de 2020. Ahí podrá encontrar las Becas Chile Crea, cuyo objetivo es entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de finalización de doctorado, magíster, master, maestrías, diplomados, postítulos, seminarios, congresos y becas de perfeccionamiento como pasantías, talleres, cursos, en Chile y en el extranjero. Para más detalle de esta y otras convocatorias consultar: <https://www.fondosdecultura.cl/>

Respecto al Programa Nacional de Fomento y Artes de la Visualidad, su componente de Formación Especializada y de Mediación, contempla la realización de acciones formativas a espacios culturales y agentes del campo. Debido a la pandemia, este año no se van a poder realizar, pero le podemos informar que ya se están proyectando iniciativas para 2021.

Además el Plan Regional de Fomento de la Cultura y las Artes de O'Higgins prioriza el desarrollo y profesionalización de las artes escénicas y artes de la visualidad, entendiendo que estas últimas han estado en desventaja con otras áreas y/o lenguajes artísticos. La región no cuenta con espacios para la exhibición y muestra, lo cual requiere además de generar un vínculo entre la REC'O (Red de Espacios Culturales de O'Higgins) y los(as) artistas visuales, que permita adecuar y/o pensar los espacios culturales para estas expresiones artísticas. Esta tarea aún está pendiente, lamentablemente debido a la situación sanitaria, se ha retrasado la implementación de lo planificado, ya que los presupuestos han sido reorientados, teniendo pendiente una convocatoria regional para artistas visuales para la creación de un catálogo digital de difusión.

Por su parte, el Programa de Fomento y Desarrollo de las Artes de la Visualidad del ministerio contempla acciones de profesionalización del sector, en torno a las que se proyecta trabajar a nivel nacional y en las distintas regiones. Para efectos de este año dichas actividades se cancelaron debido a la pandemia. Sin embargo es importante recordar, que en relación a la seguridad social de los artistas, el ministerio no tiene atribuciones en ese ámbito, pero sí está en nuestros planes de trabajo apoyar la asociatividad y redes sectoriales.

En el contexto de esta pandemia, además, el ministerio ha puesto a disposición del sector, la Unidad de Intermediación Legal que ha orientado a artistas y gestores en las herramientas de apoyo, que ha dispuesto el gobierno desde otras instituciones del Estado. Puede encontrar más información al respecto en <https://www.cultura.gob.cl/apoyolegal/>.

El ministerio ha focalizado el trabajo en este ámbito, en el fortalecimiento de los intermediarios del sector de la visualidad en conjunto con el programa de Economía Creativa, a través de la iniciativa "Encuentros de Intermediadores". Su objetivo fue precisamente fortalecer competencias, fomentar la transferencia de conocimientos de los/as intermediadores, y generar redes en torno a la gestión de las artes visuales.

Asimismo, el Fondart Nacional, en la Línea de Artes de la Visualidad del concurso de proyectos, incluye modalidades de difusión y organización de festivales y encuentros. La convocatoria 2021 se abrirá durante este

segundo semestre de 2020: [www.fondosdecultura.cl/fondos/fondart-nacional/lineas-de-concurso/artes-de-la-visualidad-fondart-nacional-2020](http://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondart-nacional/lineas-de-concurso/artes-de-la-visualidad-fondart-nacional-2020)

¿Existen planes concretos para que los artistas jóvenes tengan espacios reales en la escena cultural del país? (Hombre, Región de Antofagasta)

En sus Fondos Concursables, el ministerio cuenta con líneas de concurso que son más propicias para creadores que están iniciando su trayectoria, en diferentes sectores. Sin embargo, no hay planes específicos para artistas jóvenes. Por ejemplo, en el Fondart Regional, la Línea de Creación Artística privilegia proyectos que fomenten la profesionalización del ecosistema cultural local; o en el Fondo de la Música, la línea de Producción de Registro Fonográfico tiene un género de música popular, con una modalidad específica para artistas emergentes. Y en este mismo ámbito, existe el programa de Escuelas de Rock, que tiene instancias formativas para músicos jóvenes y una red de festivales regionales.

- **Ley de Patrimonio**

¿De qué manera la Ley del Patrimonio velará por la descentralización real de los consejos del patrimonio y cuál será la efectividad en el trabajo de éstos? (Hombre, Región de Ñuble)

El proyecto de ley de Patrimonio Cultural busca no solo la desburocratización de la gestión del Consejo Nacional y superar el centralismo, sino que también busca fortalecer la presencia territorial y avanzar hacia la gestión local del patrimonio cultural. En ese sentido, el Consejo Nacional mantiene su competencia para pronunciarse sobre las declaratorias, pero se les entrega a las regiones la competencia para autorizar las intervenciones que se realicen en todas las categorías protegidas. También quedará en las regiones la competencia para pronunciarse sobre las solicitudes ciudadanas de inscripción de elementos del patrimonio cultural inmaterial en el Registro Regional que se crea en el proyecto de ley y para aprobar los planes de gestión patrimonial y planes de salvaguardia. La propuesta de nueva institucionalidad del patrimonio cultural se materializa regulando por ley la composición, tanto del Consejo Nacional como de los consejos regionales, manteniendo un perfil técnico y equilibrado entre el ámbito público y la sociedad civil, y sus funciones y atribuciones. También se reconoce a nivel legal las comisiones técnicas asesoras de los consejos y se regulan las funciones de las respectivas secretarías técnicas.

¿Cómo el Ministerio fortalece el legado ancestral y lo pone a disposición de la sociedad? (Hombre, Región de Antofagasta)

El Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural contempla la protección del patrimonio cultural inmaterial y regula a nivel legal el proceso de salvaguardia, según los parámetros de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco. El patrimonio cultural es recreado constantemente por las comunidades y el Estado, con la participación de las comunidades legatarias, debe adoptar las medidas tendientes a su difusión, sensibilización y protección, al igual que los valores simbólicos de los bienes materiales. El Estado también debe garantizar el acceso a las diversas expresiones del patrimonio cultural inmaterial con pleno respeto a los usos consuetudinarios de las comunidades y su legado.

Sobre la Ley del Patrimonio, ¿qué garantías hay respecto de que a lo menos 2/3 de sus integrantes sean elegidos por la sociedad civil y que sus decisiones no sean eliminadas por el consejo de Santiago? (Hombre, Región de Los Lagos)

El proyecto de ley propone reducir y actualizar la composición del Consejo Nacional con una participación equilibrada entre el ámbito público, gremial, académico y con representación del patrimonio cultural inmaterial. El procedimiento de designación de los miembros que no lo sean por derecho propio y el quórum para sesionar y adoptar acuerdos, se entrega a un reglamento. Respecto de las decisiones de los consejos regionales, contra esos actos administrativos se podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales según las reglas generales y su superior jerárquico será el Consejo Nacional del Patrimonio Cultural.

¿Cuáles serán los mecanismos de participación y representación efectiva en la nueva Ley frente al resguardo y valoración de nuestros santuarios patrimoniales, como el Cerro el Dragón a mis espaldas? (Hombre, Región de Tarapacá)

El proyecto de ley no modifica la categoría de Santuario de la Naturaleza, ya que la protección y gestión de esta categoría será absorbida por el Proyecto de Ley que crea el Sistema de Biodiversidad y Áreas Protegidas, impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente. Igualmente, el Proyecto de Ley incorpora la categoría de paisaje cultural, la que vincula el valor patrimonial con las distintas comunidades en el territorio y su interacción. Esta categoría, al igual que las demás, podrá resguardarse mediante la formulación de los planes de gestión y los planes de salvaguardia, según los aspectos naturales, culturales, materiales e inmateriales que contenga el paisaje.

¿Cómo la Ley del Patrimonio asegura la participación y financiamiento de la comunidad y gobiernos locales en la protección de las diversas expresiones de los territorios? (Mujer, Región de La Araucanía)

Respecto de los mecanismos de participación, el proyecto de ley propone que los expedientes de solicitud de declaratoria, revisión de declaratoria, inclusiones o supresiones de bienes materiales y elementos inmateriales en el Inventario, se remitan a la Municipalidad donde se encuentra el bien patrimonial, para que ésta realice la instancia de participación ciudadana según la modalidad establecida en su ordenanza y teniendo en consideración las características singulares de cada comuna. Respecto de la protección efectiva, el proyecto de ley incorpora un sistema de compensaciones e incentivos que incluye la ampliación de la exención del impuesto territorial a los inmuebles con fines comerciales; beneficios tributarios para el propietario de un bien patrimonial que invierta en su mantención, rehabilitación, restauración o conservación y el incremento del Fondo del Patrimonio por medio de fuentes privadas, mediante la aplicación de la franquicia tributaria establecida para las donaciones con fines culturales.

Ministra quisiera hacerle una pregunta sobre el proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, en el entendido que se encuentra en primer trámite legislativo y también que tiene una serie de observaciones críticas de la ciudadanía en las que me siento parte y necesito saber ¿si el Ministerio está en condiciones de incorporar estas observaciones, incorporar la mirada de la ciudadanía y mejorar la Ley de Patrimonio Cultural para su aprobación? (Hombre, Región de Aysén)

Efectivamente, el proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional y diversas entidades han asistido a las audiencias públicas de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados a exponer sus observaciones y puntos de vista. Con la finalidad de enriquecer el debate público y profundizar en la discusión sobre el proyecto de ley ingresado, desde el ministerio hemos impulsado procesos de discusión complementarios. Es así como a partir de diciembre de 2019 hasta marzo de este año, se organizaron y realizaron los *Encuentros Ciudadanos: por una Ley de Patrimonio Cultural*. Estos encuentros consistieron en instancias participativas abiertas a la ciudadanía y desarrolladas en cada una de las regiones con el objetivo de levantar sugerencias, observaciones y/o comentarios desde la ciudadanía a nivel local. El ministerio también convocó durante el mes de mayo a participar en la *Encuesta Online: Hacia una Ley de Patrimonio Cultural*, una nueva instancia abierta a la ciudadanía, comunidades y actores interesados para conocer las observaciones, críticas y comentarios de la ciudadanía sobre las propuestas en los diversos ámbitos que se están considerando para la elaboración de la Indicación Sustitutiva. Por lo tanto, todos los aportes generados en esas instancias serán considerados en la elaboración final de la Indicación Sustitutiva que el Ejecutivo presentará para enriquecer el proyecto de ley original.

Sin duda los municipios juegan un rol directo e importante en la gestión del patrimonio local. Respecto del proyecto de Ley del Patrimonio Cultural ¿de qué manera y con qué atribuciones se vinculará a los gobiernos locales con esta nueva institucionalidad? (Mujer, Región de Valparaíso)

En la Indicación Sustitutiva del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural se eliminan los Consejos Regionales del Patrimonio Cultural -propuestos en el proyecto original- y se fortalecen los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio -creados en la Ley N° 21.045 que crea al Ministerio de las Culturas-, sumando nuevos consejeros y nuevas atribuciones relacionadas al patrimonio cultural protegido por la Ley N° 17.288 de Patrimonio Cultural. Estos Consejos Regionales ya contemplan la presencia de un representante del gobierno regional, designado por su respectivo Consejo Regional, así como también la de un representante de los municipios de la región, elegido por sus alcaldes. Considerando que estos consejos regionales serán los competentes para aprobar los planes de gestión patrimonial, la composición de estos consejos asegura la mirada local en la gestión del patrimonio cultural y la vinculación con el gobierno local y los municipios, por ejemplo, en la armonización de los planes de gestión patrimonial con los instrumentos de planificación territorial.

Hay muchas artes y oficios que han ido desapareciendo producto de que no existen lugares donde transmitir este

conocimiento. ¿De qué manera el Ministerio se preocupa para salvaguardarlos? (Hombre, Región de Valparaíso)

La Indicación Sustitutiva del proyecto de ley mantiene el título específico que regula el patrimonio cultural inmaterial junto con los instrumentos, objetos, artefactos o espacios que les son inherentes. Se mantiene además la regulación del proceso de salvaguardia según los parámetros de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco. Para reforzar esa protección se dispone que el Estado, con la participación de las comunidades legatarias, adoptará las medidas tendientes a la difusión, sensibilización y protección de los elementos del patrimonio cultural inmaterial junto con los bienes materiales inherentes a ellos y que permiten su práctica y garantizará el acceso a sus diversas expresiones con pleno respeto a los usos consuetudinarios de las mismas.

La Ley que rige los monumentos nacionales deviene de un reglamento de 1925 y de una ley de 1970. Por tanto, es una regulación anacrónica y es necesaria cambiarla. Hay una montaña de expedientes no resueltos, incluso el alcalde de la Municipalidad de La Serena le declaró la guerra a este organismo ¿Ante el envío del proyecto de ley al Parlamento, se asegura la descentralización, que se va a terminar esa montaña de expedientes no resueltos y la participación de la gente y las regiones? (Hombre, Región de Coquimbo)

Tanto el proyecto de ley como la Indicación Sustitutiva busca descongestionar y desburocratizar la gestión del Consejo Nacional. A nivel central se mantiene la facultad para pronunciarse sobre las solicitudes de declaratoria y se suma la competencia para pronunciarse sobre las incorporaciones y supresiones de los elementos del patrimonio cultural inmaterial que están inscritos en el Inventario. Este proyecto de ley busca asegurar una descentralización efectiva y poner el foco en la gestión local del patrimonio cultural. Con ese objetivo, se traspasa a las regiones la competencia para aprobar las intervenciones que se realicen en todas las categorías de bienes patrimoniales. Además, se les asigna la facultad de inscribir en el Registro Regional los elementos del patrimonio cultural inmaterial que soliciten las comunidades. También serán los encargados de aprobar los planes de gestión patrimonial y los planes de salvaguardia. Para reforzar esta descentralización, estos consejos regionales velarán por la participación de las comunidades legatarias y la sociedad civil en el proceso de elaboración de los planes de gestión patrimonial y planes de salvaguardia.

- **Pueblos Originarios**

Señora Ministra ¿la Ley contempla el patrimonio del pueblo tribal afrodescendiente chileno de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT y la Convención de Salvaguardia? (Mujer, Región de Arica y Parinacota)

El proyecto de ley contempla modificaciones de carácter general que buscan actualizar la protección del patrimonio cultural a nivel nacional, en sus diferentes categorías, proponiendo organismos competentes, procedimiento y sistema sancionatorio. Dichas modificaciones no hacen diferencias en razón de la pertenencia a algún pueblo indígena, en virtud de su carácter de afectación general. Por lo tanto, el proyecto de ley contempla disposiciones aplicables a un universo de bienes y expresiones inmateriales que pueden emanar tanto del mundo no indígena como indígena.

Sin perjuicio de lo anterior, la Indicación Sustitutiva contempla que toda medida administrativa, adoptada por la institucionalidad patrimonial, cuya ejecución sea susceptible de afectar directamente el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y/o tribales, se someterá a lo dispuesto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Quiero referirme al patrimonio cultural inmaterial que sabemos está contemplado en el actual proyecto de Ley y que es algo que se destaca como positivo y en el caso del museo debemos ser garantes del resguardo de los patrimonios de nuestro territorio, muchos de ellos además pertenecientes a comunidades indígenas. Mi pregunta es la siguiente. ¿Cómo será tratado el patrimonio indígena entendiendo que hasta ahora se proponen acciones generales a planes de respeto y salvaguardia? Me refiero por ejemplo a la apropiación indebida de saberes y prácticas y en cuanto a las materias primas utilizadas en la artesanía y que se ven menoscabadas por la industrialización y otros motivos y por último que los museos son respuesta y vitrina de las distintas identidades de nuestros entornos, que reconocen la pluralidad, la diversidad y los patrimonios de una manera dinámica y flexible, considerando que los museos son custodios pero que también las diferentes comunidades y realidades locales y aportando que debemos seguir en la descentralización ¿cómo podemos hacer compatible la futura Ley del Patrimonio y los criterios con la devolución, restitución de los bienes patrimoniales culturales a las comunidades o a sus localidades, no sólo quedándonos en el marco de las buenas acciones y que sea un

elemento efectivamente regulado y en donde los territorios tengan efectivamente el derecho de resguardar su patrimonio? (Mujer, Región de Antofagasta)

La Indicación Sustitutiva del proyecto de ley contempla un título específico que regula el patrimonio cultural inmaterial (PCI) junto con los instrumentos, objetos, artefactos o espacios que le son inherentes a cada elemento del PCI. Luego, se dispone que el Estado, con la participación de las comunidades legatarias, adoptará las medidas tendientes a la difusión, sensibilización y protección de los elementos del PCI junto con los bienes materiales inherentes a ellos y que permiten su práctica, y garantizará el acceso a sus diversas expresiones con pleno respeto a los usos consuetudinarios de las mismas.

Cabe destacar que las disposiciones contempladas, tanto en el proyecto de ley original como en la Indicación Sustitutiva, son de carácter general y, en tal sentido, comprende en cuanto a sujeto de derechos a las comunidades cultoras de patrimonio cultural inmaterial pertenecientes, tanto al mundo no indígena como a las del mundo indígena.

Sin perjuicio de lo anterior, la Indicación Sustitutiva contempla que toda medida administrativa adoptada por la institucionalidad patrimonial, cuya ejecución sea susceptible de afectar directamente el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y/o tribales, se someterá a lo dispuesto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Finalmente, con el objetivo de reforzar los compromisos asumidos por nuestro país al ratificar la convención UNESCO sobre "Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales" (1970), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016), la Indicación Sustitutiva del proyecto de ley dispone que al Estado le corresponderá llevar a cabo la restitución de bienes que formen parte del patrimonio cultural de nuestro país, en los casos que corresponda.

Actualmente existe un compromiso de apoyar e incrementar el programa de revitalización de las artes y las culturas de los pueblos originarios y comunidad afrodescendientes. En este contexto quiero hacerle una consulta ¿qué sucederá con estos planes, los que han sido consensuados con las comunidades y en concordancia con el Convenio 169? Me preocupa profundamente como yatichiri de qué sucederá con nuestros niños y niñas de las distintas comunidades y la población tribal afrodescendiente. Asimismo, quisiera que nuestro patrimonio debemos conocerlo, apreciarlo y conservarlo. (Mujer, Región de Arica y Parinacota)

El ministerio continuará trabajando como lo ha hecho hasta ahora en torno a la revitalización de las culturas de los pueblos originarios y Afrodescendientes, por medio del programa Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas", que implementa la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. El próximo año 2021 se dará inicio al tercer ciclo de este programa bienal, en el que en acuerdo con las organizaciones indígenas en el país, se crearán nuevos Planes de Revitalización Cultural Indígena, con enfoque de derechos humanos y territoriales. Respecto de una focalización específica para la niñez indígena, se requeriría de un nuevo programa social para esta población, con nuevos recursos financieros. Y además que éste se implemente de acuerdo al enfoque de derechos humanos y territoriales, tal como se viene realizando en el programa ya mencionado, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT.

Para fundamentar la pregunta primero señalar que el pueblo lo componen más de 90 mil personas autoidentificadas en el último Censo y hay una urgencia previa como pueblo en términos de territorialidad ausente o ser nominados o nombrados como pueblo cultural y además de ser un pueblo preexistente en este territorio hemos abrigado todas nuestras esperanzas en un proceso de revitalización y visibilización a través del hallazgo arqueológico del Rapé, monumento nacional. Entonces se van sumando una serie de elementos de urgente necesidad, de relevancia para nuestro pueblo y quisiera consultarle ¿cuáles son las medidas que tiene el Ministerio de las Culturas para nuestro pueblo diaguita, programas de salvaguarda, de patrimonio inmaterial, o programas en términos de rescate y revitalización para nuestro pueblo diaguita de urgente necesidad de ser revitalizado? (Mujer, Región de Coquimbo)

La Subdirección Nacional de Pueblos Originarios desde el año 2016 trabaja en el Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, el cual tiene la finalidad de contribuir a la revitalización de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales de los pueblos originarios presentes en el país y del pueblo

Afrodescendiente de Arica y Parinacota.

En cuanto al Pueblo Diaguita, se ha trabajado durante el segundo ciclo de ejecución del Programa, entre 2018 y 2020, con 32 asociaciones y comunidades de dicho Pueblo y 7 organizaciones pluriculturales con presencia Diaguita, en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana.

Al respecto es importante destacar que las actividades que se han realizado durante la ejecución de este programa social, han sido priorizadas por las propias organizaciones indígenas, desde la pertinencia cultural y territorial. Lo anterior, ya que para ello se pone en ejercicio el derecho colectivo a la participación por medio de "Diálogos participativos" entre la Subdirección y las organizaciones indígenas participantes.

Las actividades realizadas con las organizaciones del Pueblo Diaguita entre 2018 y 2020, en las regiones mencionadas, han sido las siguientes:

Tarapacá:

- Diálogos participativos 2019.
- Taller Arte e iconografía indígena (Pica).

Atacama:

- Diálogos participativos 2019, en comunas de Vallenar y Alto del Carmen, donde se acordó trabajar para el año 2020 y 2021 por medio de Convenios de Colaboración con las organizaciones indígenas de estas localidades. Debido al contexto sanitario está pendiente realizar los diálogos en las comunas de Copiapó y Caldera, para priorizar también actividades a realizar próximamente.

Coquimbo:

- Diálogos participativos 2018 y 2019.
- Talleres de lengua: Análisis del kakan en La Serena y Salamanca.
- Talleres de alfarería Diaguita en Ovalle y Serena.
- Talleres de telar (hilado y teñido en Salamanca y telar de cintura en Andacollo).
- Taller de memoria y patrimonio (investigación comunitaria en Vicuña, Ovalle).
- Taller de Patrimonio alimentario y rescate de semillas en La Serena y Salamanca.
- Taller de Patrimonio cultural indígena en La Serena, Ovalle y Salamanca.
- Seminario virtual de cosmovisión y etnogénesis del Pueblo Diaguita, a realizarse en agosto del 2020.

Valparaíso:

- Diálogos participativos 2018 y 2019.
- Taller de cerámica y pintura diaguita en Villa Alemana 2018 y 2019.
- Taller de telar en Calle Larga.
- IV Encuentro intercultural de pueblos originarios en Valparaíso.
- Taller de tinte natural de lana y telar básico en Calle Larga.
- Taller de telar en vitral en Villa Alemana.
- Taller de pictografía diaguita en Valparaíso.

Metropolitana:

- Actividad patrimonial gastronomía indígena. Encuentro "sabores de la memoria".

Quería consultarle a usted muy respetuosamente y saber ¿qué acciones van a tomar como Ministerio de las Culturas para apoyar a los cultores y representantes de las comunidades afectadas por esta pandemia? Sabemos que ha sido una situación complicada que ha llevado a ralentizar toda la economía nacional. Pero también nos gustaría saber con claridad ¿cuáles medidas se están trabajando para los pueblos originarios? (Hombre, Región del Biobío)

Como Subdirección Nacional de Pueblos Originarios seguimos trabajando en la implementación de los Planes de Revitalización Cultural Indígena, suscritos en cada una de las regiones del país, durante todo este año 2020, adecuando la planificación de las actividades de revitalización cultural acordadas, de acuerdo al actual contexto Covid-19 y al reajuste presupuestario que ha supuesto la pandemia y que ha afectado a las diversas instituciones del Estado. A su vez, contamos con dos concursos públicos: Sello Artesanía Indígena 2020, destinado a revitalizar el arte tradicional indígena y solo para personas de pueblos originarios; y el concurso AX: Encuentro de las

Culturas Indígenas "Renacer con la Tierra", de arte contemporáneo indígena y afrodescendiente. Ambas convocatorias se encuentran abiertas, cuya información puede encontrar disponible en <https://www.cultura.gob.cl/encuentro-culturas-indigenas/>

¿Cuáles serán las acciones concretas del Mincap frente a la incorporación del patrimonio material e inmaterial del pueblo tribal afrodescendiente chileno como sujeto de derechos y protección en virtud de la Ley 21.151? (Mujer, Región de Arica y Parinacota)

El ministerio, a través de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, seguirá trabajando con el Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, tal como se viene realizando desde el proceso de Consulta Previa para la creación del actual ministerio.

Mari mari compuchench. Gonzalo Castro Colimil piñen, epuh ranten, ministra. Tengo dos preguntas para la ministra. La primera es saber el compromiso que tiene el ministerio hacia los pueblos originarios, y si se va a mantener o incrementar el presupuesto para lo que viene. La segunda tiene relación con la tramitación de la ley de patrimonio y la participación real que tienen los pueblos originarios en este proceso. Ai mutén. Chantu mai. Chau te llá. (Hombre, Región de La Araucanía)

En la misión de nuestro ministerio está precisamente reconocer y valorar las culturas de los pueblos originarios, promoviendo y colaborando en el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural indígena, lo que se encuentra reconocido en la propia Ley N° 21.045 que creó el ministerio, por lo tanto, nuestro compromiso con los pueblos originarios es pleno, acorde lo que nos mandata la ley.

En el contexto de esta pandemia, desde el primer momento nos ha preocupado la amenaza que significa esta crisis de salud para los pueblos originarios. Por ello hemos estado en permanente contacto con la autoridad sanitaria, procurando que se resguarde debidamente su integridad y la de sus territorios. Al respecto, recalcar que estamos ante una crisis inédita e histórica, que como nunca, está afectando a nuestro sector de las culturas, las artes y el patrimonio. Hemos hecho y seguiremos realizando todos los esfuerzos para seguir cumpliendo con nuestro trabajo de la mejor forma posible, con las herramientas e instrumentos que contamos, sin perder de vista la crisis general, que ha implicado un ajuste presupuestario para todas las reparticiones públicas.

Sobre el Proyecto de Ley de Patrimonio, se hace presente que la iniciativa contempla modificaciones de carácter general que buscan actualizar la protección del patrimonio cultural a nivel nacional, en sus diferentes categorías, proponiendo organismos competentes, procedimiento y sistema sancionatorio. Dichas modificaciones no hacen diferencias en razón de la pertenencia a algún pueblo originario, en virtud de su carácter de afectación general. Por lo tanto, el proyecto de ley contempla disposiciones aplicables a un universo de bienes y expresiones inmateriales que pueden emanar tanto del mundo no indígena como indígena.

Sin perjuicio de lo anterior, la Indicación Sustitutiva contempla que toda medida administrativa adoptada por la institucionalidad patrimonial, cuya ejecución sea susceptible de afectar directamente el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y/o tribales, se someterá a lo dispuesto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Iorana, señora ministra. Quisiéramos saber si para este año vamos a poder contar con algún fondo continuo para los talleres de revitalización de lengua rapa nui, como lo es el nido lingüístico Honga are o'rapa nui (¿?) que hoy acoge a 30 niños entre 2 y 5 años junto a sus familias, es un gran sueño como pueblo, creo que sin la ayuda de ustedes esto no hubiese sido posible, les dejo esta consulta, Iorana Maurú. (Mujer, Región de Valparaíso)

La revitalización lingüística de pueblos originarios y afrochilenos es uno de los ámbitos de trabajo más profundos y sostenidos de la Subdirección de Pueblos Originarios de nuestro Ministerio, a través del Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas. En 2019 se trabajó con más de 1.000 organizaciones indígenas y afrodescendientes, en 185 comunas, lo que esperamos poder continuar realizando. Se está trabajando con la Escuela Honga'a o te Mana y los otros establecimientos en actividades de revitalización cultural a través de la ejecución y grabación de estas mismas para protocolos sanitarios efectivos y con el fin de generar nuevas herramientas culturales visibles a nivel nacional, Radioteatro, maquetas 3D de A'amú Tuai, Koro Nui Tupuna en Dvd, son algunas de las acciones que se trabaja para la ejecución anual. A su vez, se está trabajando un nuevo centro de estudios de alumnos en el que el Servicio prestará colaboración en Investigación y publicación de temáticas culturales de Revitalización en tesinas de alumnos de cuarto medio. Por otro lado, se

complementa la continua y permanente colaboración de financiamiento para el Honga'a Re'o Rapanui (Nido de Lenguas) con los honorarios de profesores y actividades masivas.

- **Patrimonio Inmaterial**

¿Qué puede hacer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para proteger el patrimonio cultural inmaterial y fomentar el conocimiento de él y por ende lograr una sólida identidad nacional? (Mujer, Región del Maule)

El ministerio destina recursos a través de programas sociales cuyos propósitos son identificar, definir y sensibilizar sobre el patrimonio cultural inmaterial presente en Chile. En línea con sus principios, el objetivo es reconocer las distintas identidades culturales que coexisten en el país, con el fin de promover el respeto por la diversidad cultural. Dentro de las acciones para fomentar el conocimiento del patrimonio inmaterial está la implementación del Proceso para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Más información al respecto está disponible en el portal [www.sigpa.cl](http://www.sigpa.cl).

Además, se está trabajando para ingresar una indicación sustitutiva al proyecto de Ley de Patrimonio Cultural que, por primera vez, reconozca en un cuerpo legal al patrimonio cultural inmaterial y le brinde protección efectiva, tanto para sus manifestaciones como para sus cultores y cultoras.

- **Bibliotecas**

Ministra presento las dudas de los bibliotecarios del Maule, que están muy atrás del resto de los servicios públicos. ¿Si las bibliotecas públicas van con el Ministerio de las Culturas van a tener un protagonismo diferente, van a ser más consideradas, van a tener presupuesto anual para desarrollar actividades con las comunidades y redes con las que trabajamos anualmente? Ninguna biblioteca cuenta con ellos y no pueden postular al Fondo del Libro u otros fondos similares y deberían estar consideradas para que cuenten con recursos porque trabajan en terreno, con la ciudadanía, están abiertas y desarrollan diversos servicios y para ello requieren recursos. Queremos que con un Ministerio seamos considerados. Hay bibliotecas muy bien evaluadas y en lugares rurales cumplen con brindar acceso e incluso con la comunicación entre familiares en lugares muy alejados. Las autoridades nunca las han considerado, especialmente las de lugares alejados y con dificultades de todo tipo de acceso tecnológico. (Mujer, Región del Maule)

Para optar a recursos financieros, el ministerio dispone de la postulación a los fondos del Plan de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas (PMI), el que ha beneficiado al menos a un tercio de las Bibliotecas de la región del Maule, desde su creación en el año 2012, además de diversos programas y servicios para las comunidades.

Ante las posibles dificultades en la postulación, reforzaremos con nuestro equipo de Coordinación de Bibliotecas Públicas, el acompañamiento y difusión de las fuentes de financiamiento, para fomentar una mayor participación y acceso a estos recursos.

El enorme capital social y cultural que albergan las bibliotecas, está considerado en los planes de acción del área de Fomento Lector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Sabemos lo importante que es el reconocimiento y valoración desde las autoridades locales, por lo que sostenemos un trabajo conjunto con las Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y esperamos que a su alero, se pueda dar más visibilidad al dedicado trabajo que realizan las bibliotecas públicas a lo largo del país.

- **Tecnología**

¿Se han considerado recursos o crear fondos concursables para implementar o mejorar el internet o señales Wi-fi en comunas más alejadas y vulnerables para dar un mejor acceso también a las actividades culturales de todo el país? (Mujer, Región del Biobío)

Sabemos que la cuarentena no responde a la equidad. Por eso es que tenemos mucho trabajo por hacer - para que las formas de acceso digital a la cultura no perpetúen las brechas a las que ya hacemos frente. Tenemos que entender que necesitamos adaptarnos a estas nuevas plataformas, que con esta pandemia han llegado para quedarse, capacitarnos en ellas y entenderlas como un espacio donde el sector cultural también puede encontrar su desarrollo y sostenibilidad.

¿De qué manera el Ministerio de las Culturas se encuentra abordando los cambios en el consumo y participación cultural considerando las nuevas tecnologías en que muchos espacios culturales han debido cerrar sus puertas en el contexto de la situación actual que vive el país? (Mujer, Región Metropolitana)

La cultura digital, como se ha demostrado en este periodo de contingencia sanitaria, puede ser una gran herramienta para el acceso y la participación cultural, artística y patrimonial. Conscientes de esta importancia social, el ministerio creó la Unidad de Cultura Digital para coordinar y aunar el trabajo que se realiza en la institución, en relación a este ámbito, así como también generar nuevas estrategias para abordar los desafíos futuros.

Desde mediados de marzo pasado, apenas desatada la pandemia en el país, el Ministerio impulsó el acceso a la cultura desde plataformas y canales digitales, a través de la campaña #EligeCulturaEnCasa. La plataforma [eligecultura.gob.cl](http://eligecultura.gob.cl) pasó a reunir y a difundir las distintas iniciativas digitales del ministerio, tales como OndaMedia, Biblioteca Pública Digital, Memoria Chilena, Chile para niños, Colecciones digitales de los museos nacionales y regionales, entre otras. Además, la plataforma también visibiliza contenidos de cultura digital de otras instituciones y organizaciones culturales de Chile y el mundo, tales como recorridos virtuales por museos, colecciones de arte en línea, documentales o aplicaciones móviles.

A pesar del contexto, el ministerio decidió organizar el Día del Patrimonio Cultural, bajo el concepto del “Día del Patrimonio Cultural en Casa”, a través de las plataformas virtuales. La actividad se desarrolló el viernes 29, sábado 30 y domingo 31 de mayo, contando con la participación de más de 2 millones 600 mil visitas. Se desarrollaron más de 1.400 actividades, las que incluyeron recorridos virtuales, conversatorios con artistas, creadores y cultores, talleres, presentaciones artísticas, entre otras actividades.

En este periodo el ministerio también lanzó el portal Patrimonio Virtual ([www.patrimoniovirtual.gob.cl/recorridos/](http://www.patrimoniovirtual.gob.cl/recorridos/)), que invita a disfrutar recorridos digitales por siete museos estatales. El proyecto, desarrollado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, permite acceder a los siguientes espacios:

- Museo Gabriela Mistral de Vicuña.
- Museo del Limarí en la ciudad de Ovalle.
- Museo de Historia Natural de Valparaíso.
- Museo Benjamín Vicuña Mackenna de Santiago.
- Museo de la Educación Gabriela Mistral de Santiago.
- Museo de Arte y Artesanía de Linares, en la Región del Maule.,
- Museo de Sitio Castillo de Niebla, en la Región de Los Ríos.

Además se lanzó la aplicación “Aprende Rapa Nui” para teléfonos y otros dispositivos móviles, la que permite acercarse a la lengua ancestral de este pueblo originario. Su contenido fue diseñado por cultores y cultoras de la lengua con el apoyo del Ministerio de las Culturas (Subdirección Nacional de Pueblos Originarios), y la colaboración de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y la Gobernación Provincial.

Asimismo se lanzó la plataforma IDE Patrimonio, herramienta digital que pone a disposición de la ciudadanía un visor territorial y georreferenciado de patrimonio cultural en Chile (<https://www.cultura.gob.cl/ide.patrimonio/>). La IDE -sigla de Infraestructura de Datos Espaciales- permite la visualización y gestión de información de componentes y programas patrimoniales presentes en el territorio como Museos; Bibliotecas; Archivos; Elementos del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial; Reconocimientos del Sello Artesanía Indígena; Tesoros Humanos Vivos; Monumentos Nacionales y las 150 iglesias parte Inventario Público de la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en Madera. Sus usos son variados: se puede generar estadística de sectores patrimoniales en áreas rurales y urbanas, lo que resulta útil para la planificación local y regional; generar rutas turísticas; trabajar zonas de amortiguación para inmuebles protegidos, etc.

El ministerio también está desarrollando un plan de capacitaciones digitales que contemplan los siguientes ámbitos:

- Capacitaciones en derecho de autor: Cursos dirigidos a artistas, creadores, intérpretes y a la ciudadanía en general. La iniciativa se realiza en todas las regiones del país, desde junio pasado hasta noviembre. Además se está preparando la “Guía de Derechos de Autor. La protección de la creación”.

- Capacitaciones y cursos para museos: Dirigidas a trabajadoras (es) de museos estatales y privados del país, inscritas(os) en el Registro de Museos de Chile. Realizadas por profesionales expertos en temas de conservación, documentación, exhibición y patrimonio digital del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, quienes han adaptado sus metodologías y contenidos en función de las necesidades de los museos.
- Capacitaciones en la Ley de Donaciones Culturales: Promover el uso de esta herramienta, difundir su forma de funcionamiento y los beneficios tributarios asociados. Orientado a empresas y gestores culturales, fundaciones, corporaciones y público en general.
- Capacitaciones e-commerce: Material educativo para la gestión del e-commerce, mentorías y plataformas de comercialización. Dirigido al sector artístico cultural.
- Capacitaciones Sence: Cursos de universidades entregados por plataforma Coursera atingentes al sector. Estarán disponibles en la página web del ministerio.

En tiempos de pandemia las plataformas mediales han permitido un maravilloso acercamiento a las artes y la oportunidad para conocer el trabajo de artistas de todo el país, danza, libros, audiovisual entre otros. En lo nuevo, el trabajo de los artistas locales en la parte medial, la conexión moderna a muchos lugares pero hay espacios donde la tecnología no alcanza. Hay personas que no cuentan con los medios tecnológicos, también la edad es una barrera. Hay un conjunto de personas a las que no estamos llegando. Su Ministerio, para esta nueva realidad, país, para este momento de transición, de volver a lo físico, al encuentro, ha planificado o tiene protocolos de acción cultural con sellos locales para cada disciplina de los artistas, programas o proyectos unipersonales, o uniautor, con actividades presenciales con grupos pequeños numéricamente, con tiempos limitados y escenarios con debidas normas sociales y sanitarias? Sabemos que el público necesita ser también protagonista, estar involucrados en las acciones. Seremos muchos en la sumatoria, los favorecidos artistas y público. Aplaudo su gestión y de los equipos regionales. Desde Huasco donde florece el desierto. (Mujer, Región de Atacama)

A través de la Unidad de Cultura Digital el Ministerio se ha propuesto trabajar para que las iniciativas digitales no repliquen las brechas de acceso existentes, y también para adaptarse a estas nuevas plataformas, capacitando y concibiéndolas como un espacio donde el sector cultural pueda encontrar desarrollo y sostenibilidad. Por lo mismo, desde las regiones se ha activado la generación de contenidos digitales de la mano de artistas locales, ofreciendo nuevas plataformas de difusión y comercialización de contenidos culturales propios de cada territorio. Ejemplo de esto es lo que ha levantado la región del Biobío con su programa "Hasta Encontrarnos", que ha tenido muy buena recepción por parte del público local y la comunidad artística.

En cuanto a la reapertura de espacios culturales y patrimoniales, el ministerio ya ha estado trabajando junto a diferentes sectores para desarrollar recomendaciones específicas a adoptar, cuando la autoridad sanitaria lo determine. Esto, ya que si bien las plataformas digitales llegaron para quedarse, la experiencia presencial, social y emocional es irremplazable.

Sabemos de la importancia del Arte y la tecnología en la creación de nueva realidad. ¿Cómo el gobierno contribuirá con nuevo canales para la relación entre las artes mediales y sus audiencias? (Hombre, Región de Magallanes)

En relación al trabajo con las artes mediales y las audiencias, desde el Programa de Desarrollo y Fomento de las Artes de la Visibilidad se contempla un trabajo con todas las disciplinas que componen el campo de la visibilidad, incluidas las artes mediales. Los ejes de trabajo del programa contemplan un componente específico de mediación y trabajo con las audiencias, así como también los tres espacios de especialidad que están dentro del programa, a saber, el Centro Nacional de Arte Contemporáneo de Cerrillos, la Galería Gabriela Mistral y el Centro de Extensión de las Artes de Valparaíso. Estos espacios trabajan su programación en el amplio espectro de la visibilidad, por lo que las artes mediales también son parte de su labor.

En relación a las líneas de financiamiento de proyectos en Fondart, las Artes Mediales y los Nuevos Medios son parte de la Línea de Artes de la Visibilidad, donde se pueden presentar proyectos en el ámbito de la creación, la difusión, investigación, etc. Lo cual también es una oportunidad de desarrollo para esta disciplina. Lo invitamos a revisar el sitio web [www.fondosdecultura.cl](http://www.fondosdecultura.cl) en el que podrá encontrar nuestra oferta de concursos de proyectos para toda iniciativa artística o cultural.

A propósito del contexto histórico en Chile y el mundo por Covid ¿qué enfoque y visiones tiene el Ministerio en cuanto al vínculo entre tecnología y cultura? Trabajamos mucho con realidad virtual y la relación interactiva entre

cultura y educación e históricamente en series y documentales, al cancelar todo lo presencial ¿qué tipo de plataformas o herramientas se vislumbran para llevar a cabo el trabajo sin tropiezos en nuestro rubro para seguir generando proyectos de calidad en tiempos de distanciamiento social? (Hombre, Región de Atacama)

Si bien la presencialidad, la experiencia física, emocional y social es irremplazable, las plataformas digitales llegaron para quedarse, y como ha quedado de manifiesto en estos meses de confinamiento, son un gran apoyo para el acceso y la participación cultural. Por ello es que como ministerio creamos recientemente la Unidad de Cultura Digital, precisamente con el objetivo de articular y coordinar la enorme diversidad de contenidos digitales que produce nuestro ministerio en sus múltiples unidades, programas e instituciones. Entre otras iniciativas, además, los fondos 2021 buscan contemplar estímulos en esta línea.

Sabemos que debido a la contingencia, internet y las redes sociales son las principales vías de comunicación y transmisión de contenidos ¿Qué medidas concretas tomará el Ministerio en favor de los artistas, y si es que existen estas medidas, de qué manera se incorporarán a los sectores que tienen dificultades con la tecnología por ejemplo la tercera edad y zonas rurales? (Hombre, Región de Atacama)

La creación de la Unidad de Cultura Digital del ministerio precisamente apunta a coordinar las acciones e iniciativas de la institución en este ámbito, con el desafío de no replicar las brechas de acceso que ya existen y que el confinamiento ha refrendado. Por ejemplo, desde el Programa Biblioredes se promueve la alfabetización digital, ofreciendo cursos online de capacitación en el uso de internet. Un ejemplo concreto se dio en el Día del Patrimonio en Casa, instancia en que el ministerio entregó talleres y capacitación digital para que distintas organizaciones e instituciones culturales que no estaban familiarizadas con la creación de contenidos para este nuevo formato, ni la transmisión ni comunicación digital, pudieran participar de esta actividad. Estos talleres llegaron a un público amplio y finalmente se tradujeron en 1.900 iniciativas que se sumaron a esta actividad a nivel nacional.

Asimismo, en este contexto, el ministerio está desarrollando un plan de capacitaciones digitales, que contemplan los siguientes ámbitos:

- Capacitaciones en derecho de autor: Cursos dirigidos a artistas, creadores, intérpretes y a la ciudadanía en general. La iniciativa se realiza en todas las regiones del país, desde junio pasado hasta noviembre. Además se está preparando la “Guía de Derechos de Autor. La protección de la creación”.
- Capacitaciones y cursos para museos: Dirigidas a trabajadoras (es) de museos estatales y privados del país, inscritas(os) en el Registro de Museos de Chile. Realizadas por profesionales expertos en temas de conservación, documentación, exhibición y patrimonio digital del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, quienes han adaptado sus metodologías y contenidos en función de las necesidades de los museos.
- Capacitaciones en la Ley de Donaciones Culturales: Promover el uso de esta herramienta, difundir su forma de funcionamiento y los beneficios tributarios asociados. Orientado a empresas y gestores culturales, fundaciones, corporaciones y público en general.
- Capacitaciones e-commerce: Material educativo para la gestión del e-commerce, mentorías y plataformas de comercialización. Dirigido al sector artístico cultural.
- Capacitaciones Sence: Cursos de universidades entregados por plataforma Coursera atingentes al sector. Estarán disponibles en la página web del ministerio.

Ante la situación internacional y nacional, que en Chile viene desde la crisis social y ahora suma la mochila del coronavirus que nos ha dejado a los artistas con escasas posibilidades de respuestas, le planteo las siguientes preguntas. ¿Qué imagen cultural y valores pretende transmitir el Ministerio en este marco?; ¿Cuáles serán los principios básicos de planificación cultural y quién definirá los contenidos culturales? ¿Quién poseerá o controlará los medios de elaboración, difusión y transmisión de los contenidos culturales? (Hombre, Región de Coquimbo)

Así como desde el contexto social de octubre de 2019 el ministerio se ha abocado a reflexionar sobre el rol de la cultura en la formación integral, en la construcción de la sociedad y en el proyecto país, esta pandemia ha visibilizado cuán frágil es la realidad de las y los trabajadores del sector. La demanda de la cultura se ha vuelto visible en un sector productivo, históricamente precarizado, que hoy debe hacer frente a una crisis compleja e inaudita. A pesar de todo ello, en este periodo de confinamiento ha quedado en evidencia el rol central que cumple la cultura en las sociedades y su contribución directa a la salud mental de la ciudadanía.

Como en todo el periodo de confinamiento, el ministerio seguirá disponiendo de una amplia y diversa

programación a través de Elige Cultura, plataforma que reúne y difunde las iniciativas digitales del Ministerio, como Onda Media (ondamedia.cl), Biblioteca Pública Digital (bpdigital.cl), Memoria Chilena, entre otras, y al mismo tiempo visibiliza contenidos de otras instituciones de Chile y el mundo.

En este contexto, el ministerio seguirá promoviendo la diversidad cultural a través de sus políticas, planes y programas de trabajo, junto a creadoras/es, organizaciones e instituciones culturales, y desde la representatividad que posee la ciudadanía en la institucionalidad cultural, a través del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, los Consejos Regionales y los Consejos Sectoriales del Libro, la Música y el Audiovisual.

En el contexto actual donde soportes y plataformas tecnológicas son herramientas fundamentales para las relaciones y que trascienden los territorios ¿cuáles son las oportunidades para potenciar la educación artística desde Mincap? (Mujer, Región Metropolitana)

En primer lugar creemos que se deben revisar los formatos que tenemos para el desarrollo de los procesos formativos, especialmente aquellos que ofrecemos a los y las docentes de todo Chile. Estos procesos contienen un recurso educativo muy importante, como son los “Cuadernos Pedagógicos”, de los cuales a la fecha se han desarrollado diez. Este material es pensado para las bibliotecas (CRA) de los establecimientos escolares, y por lo tanto, son materiales impresos, lo que debe revisarse para ir avanzando hacia el diseño de materiales digitales, con opciones de interactividad e hipervínculos a información complementaria alojada en sitios de museos, bibliotecas, u otros archivos especializados de nuestra institucionalidad cultural.

Lo segundo, es que la presencialidad plena será un proceso que demorará mucho tiempo, por lo mismo, el diseño de nuestros programas con estudiantes deberá considerar una modalidad mixta, que alterne procesos presenciales y no presenciales en su concepción. Esto implicará revisar metodologías, formatos y propósitos.

Lo interesante es que la producción artística contemporánea, en muchas áreas, ya ha integrado nuevas tecnologías, las que no siempre están presentes en el campo educativo, lo que puede ser un nuevo aporte de las artes a la educación.

¿Tiene el Ministerio un plan de trabajo para fomentar, ayudar e innovar con públicos en zonas rurales donde la digitalización es mucho menor que en zonas urbanas? (Hombre, Región de Ñuble)

Muchas de las iniciativas del ministerio se desarrollan en territorios rurales y su propósito precisamente es trabajar para y con las comunidades. Destaca el Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional que busca mejorar el acceso a la cultura y las artes en las distintas comunas del país y dar visibilidad a los artistas de regiones. También se trabaja junto a las municipalidades en la planificación de la gestión local, a través del programa de espacios culturales para comunas de menos de 50 mil habitantes o por medio de la conexión de fibra óptica, por nombrar solo algunos.

Una vez que la contingencia sanitaria se supere se seguirá ampliando la cobertura del Programa Conjunto Artísticos Estables a todas las regiones, para llegar cada vez más a zonas aisladas, así como el propósito de vincular los programas Red Cultura y Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional.

Asimismo, en el Plan Nacional de Patrimonio Cultural, que busca coordinar acciones interministeriales y revitalizar y salvaguardar el patrimonio, uno de sus ejes centrales tiene que ver con la educación en patrimonio cultural asociada a las comunidades locales.

El contexto de emergencia sanitaria ha dejado de manifiesto las brechas digitales que aún existen, y que por supuesto, también dificultan el acceso a las culturas y las artes. Estos meses de confinamiento, quienes tienen la posibilidad de acceder a internet sin restricciones han podido disfrutar de diversas expresiones culturales, que han servido como bálsamo ante la incertidumbre y la angustia que puede generar la compleja situación. Pero es una realidad dispar y tenemos que seguir trabajando para avanzar en acceso digital, pero con equidad. Como Ministerio venimos realizando un trabajo sostenido en este sentido a través del programa Biblioredes, que precisamente nace con el objetivo de acortar la brecha digital. En 2019 permitió que más de 210 mil personas tuvieran acceso a internet, por medio de 502 recintos activos con enlaces en red privada. Y en cuanto a su trabajo asociado a programas educativos, al alero de Biblioredes se realizaron más de ocho mil cursos presenciales en alfabetización digital y se capacitaron más de 18 mil personas.

## **Preguntas, opiniones formuladas a través de formulario en línea y respuestas ministerial**

¿De qué manera llegara ayuda económica a cuenta Rut a músicos e instructores musicales e independientes que no están recibiendo ingresos a causa de estos momentos difíciles?

Como apoyo al sector de la música en el contexto de la pandemia, el Consejo de Fomento de la Música Nacional diseñó la línea de Circulación y Creación Artística, la cual financia proyectos de músicos y agentes culturales del sector como técnicos y profesores. Actualmente la línea sigue abierta sólo en las modalidades Circulación de Contenidos Formativos para proyectos de regiones distintas de la Metropolitana y de Creación Artística para proyectos de regiones distintas de la Región Metropolitana y para la sub modalidad de música clásica.

Lo invitamos a visitar el sitio web <https://www.cultura.gob.cl/plandeapoyo/> en el que encontrará información detallada así como las bases de los concursos y la plataforma de postulación. Finalmente, lo invitamos a revisar el sitio web [www.fondosdecultura.cl](http://www.fondosdecultura.cl) en el que podrá encontrar nuestra oferta de concursos de proyectos para iniciativas artísticas o culturales.

¿En qué quedo la encuesta que participe para ayudar músicos independientes cesantes? Yo no he recibido bonos alguno y amigos músicos tampoco, no podemos pagar cuentas, estoy cesante, no he tenido alumnos particulares, ¿va a haber un subsidio para nosotros? ¿Estamos vulnerables sin ayuda y que pasa con el apoyo a la cultura musical de instructores particulares de música?

Como ministerio no estamos facultados para entregar bonos directos de ayuda. Si podemos señalarle que el Consejo de Fomento de la Música Nacional diseñó la línea de Circulación y Creación Artística, la cual financia proyectos de músicos y agentes culturales del sector como técnicos y profesores. Actualmente la línea sigue abierta sólo en las modalidades Circulación de Contenidos Formativos para proyectos de regiones distintas de la Metropolitana y de Creación Artística para proyectos de regiones distintas de la RM y para la sub modalidad de música clásica. Lo invitamos a visitar el sitio web <https://www.cultura.gob.cl/plandeapoyo/> en el que encontrará información detallada así como las bases de los concursos y la plataforma de postulación.

Respecto de la Consulta Pública Online le invitamos a consultar sus resultados en el siguiente link: <https://www.cultura.gob.cl/institucional/mas-de-15-mil-personas-organizaciones-culturales-y-colectivos-artisticos-participaron-de-la-consulta-publica-online-del-ministerio-de-las-culturas/>

¿Cuándo llegara ayuda económica urgente a músicos independientes?

Como ministerio no estamos facultados para entregar bonos directos de ayuda. Si podemos señalarle que en el contexto de la pandemia que nos afecta, el Consejo de Fomento de la Música Nacional diseñó la línea de Circulación y Creación Artística, la cual financia proyectos de músicos y agentes culturales del sector como técnicos y profesores. Actualmente la línea sigue abierta sólo en las modalidades Circulación de Contenidos Formativos para proyectos de regiones distintas de la Metropolitana y de Creación Artística para proyectos de regiones distintas de la RM y para la sub modalidad de música clásica.

Lo invitamos a visitar el sitio web <https://www.cultura.gob.cl/plandeapoyo/> en el que encontrará información detallada así como las bases de los concursos y la plataforma de postulación. Finalmente, lo invitamos a revisar el sitio web [www.fondosdecultura.cl](http://www.fondosdecultura.cl) en el que podrá encontrar nuestra oferta de concursos de proyectos para iniciativas artísticas o culturales.

### **Resumen de la participación ciudadana**

Respecto a las personas que participaron de las preguntas realizadas para el video de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, participaron 50 personas. De ellas, 25 son mujeres y 25 hombres. Respecto a ubicación geográfica, la participación regional fue del 92%, es decir, 47 de las 50 preguntas realizadas, corresponden a personas de regiones distintas a la Metropolitana.

Respecto a la modalidad online, solo una persona, mujer, de 52 años, de la Región de Valparaíso completó todas las preguntas del formulario web de la Cuenta Pública Participativa. Las respuestas a cada una de sus preguntas fueron enviadas dentro del plazo de los 20 días hábiles al correo de contacto de la participante, el día 15 de julio de 2020.

ANEXO N°1:

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11**  
**CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Santiago, 7 de mayo de 2020

Consejeros/as asistentes: Miguel Ángel Coll Ugarte, Alejandra Martí Olbrich, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Pedro Mariman Quemenedo, Marlene Huanchicay Huanchicay, Álvaro Rojas Marín, Óscar Galindo Villarroel, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón. En calidad de Ministro de Fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate.

Los consejeros/as que se excusaron oportunamente fueron: Mónica Zalaquett Said, Ana María Raad Briz y Macarena Bravo Rojas.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 7 de mayo de 2020, vía plataforma Zoom, tiene lugar la sesión ordinaria N° 11 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante “el Consejo Nacional”), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 10
2. Presentación de los resultados de la consulta online
3. Observaciones del Consejo Nacional a Cuenta Pública, año 2019
4. Avances Comisión de Ley del Patrimonio Cultural
5. Varios

Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 14:38 horas y se extiende hasta las 18:00 horas, abordándose cada uno de los temas señalados en la tabla, al tiempo que se adoptaron los acuerdos que se detallan más adelante.

Observaciones del Consejo Nacional a Cuenta Pública, año 2019

Se pide aclarar un aspecto formal: se señala que en la misma fecha —7 de mayo— el Consejo Nacional discutirá la Cuenta Pública Participativa (CPP) y se subirá a la página del Mincap el informe de la CPP. ¿Qué significa?, ¿qué informe es el que se sube a la web institucional?, ¿dónde quedan las observaciones que hace el Consejo Nacional, son solo para la Ministra, se consignan, cómo se procesan?

El Consejero Manuel Antonio Garretón señala que a su juicio la CPP no debiera hacerse pública porque no

consigna todo el debate del estallido social y no analiza tampoco que frente a la crisis pandemia lo que hubo fue un plan especial del Ministerio. Además, la Cuenta tampoco hace mención al rol que ha jugado el Consejo Nacional.

La Ministra destaca que si bien hay algunos aspectos burocráticos asociados a la CPP, recoge las observaciones señaladas.

El Subsecretario señala que es distinto el Informe final —que recoge el proceso participativo de la cuenta— que el discurso de la Ministra.

Interviene la funcionaria Olivia Riquelme, encargada del proceso de Cuenta Pública Participativa, quien señala aspectos formales que establece la División de Organizaciones Sociales (DOS) y señala los plazos que abarca la CPP (junio de 2019 a mayo de 2020). Señala que el proceso se inicia con el envío al Consejo Nacional del documento de cuenta pública, un recuento de los principales hechos del Ministerio durante el año y una proyección de lo que viene para el siguiente periodo. El Consejo Nacional emite opinión y sus comentarios se incluyen en el Informe final que se sube a la web del Mincap para que la ciudadanía efectúe consultas.

Sobre los plazos, explica que desde el 15 de mayo la ciudadanía podrá hacer consultas, durante un mes, y el Mincap tiene aproximadamente 20 días para responderlas; el 26 de junio finaliza el plazo para consultas ciudadanas, el 24 de julio es el plazo para que el informe final esté en la web.

Los consejeros y consejeras coinciden en señalar que la Cuenta Pública Participativa debiese incluir el contexto social que vive el país desde octubre de 2019, desde el estallido social a la pandemia de Covid 19.

También destacan la importancia de mencionar cómo el Ministerio puede apoyar a los sectores artísticos, cómo abordar el tema del patrimonio. La Cuenta Pública daría, en sí misma, para un gran debate en el Consejo Nacional.

La CPP debiese dar cuenta de lo hecho en 2019 respecto de los avances de la institucionalidad y relevar el rol que ha desempeñado el Consejo Nacional, la sustancia de su trabajo, que es mucho más de lo que la ley indica.

Se indica que de lo que se trata es de hacer más robusta la CPP, que haya un marco más potente, que explicita cómo la cultura y el sector se hacen cargo de un año como el que hemos vivido.

Se consulta también por la carta de algunas organizaciones de la RM sobre la línea de permanencia del programa Otras Instituciones Colaboradoras (OIC).

La Ministra señala que varios de los temas mencionados —la fusión de las culturas institucionales, el tema de los funcionarios— se trataron el año pasado en la CPP.

Se destaca que, producto de la situación social, no se realizó la Convención Nacional —quizá el espacio de participación más importante del Ministerio— que se había pospuesto en 2019 por el estallido social y ahora por la pandemia. Se apunta que no está clara la participación de las comunidades en la política de restituciones de los bienes culturales indígenas.

Se apunta que sería importante que si la CPP va a anunciar una consulta sobre el reglamento de excavaciones paleontológicas que las expectativas no se frustren producto de la situación sanitaria.

La Ministra aclara que las restituciones han contado con la efectiva y permanente participación de las comunidades indígenas, y señala como ejemplo el caso de los Rapa Nui y la comunidad yagan.

Ante algunas consultas, Catalina Guerrero aclara, en el tema de la OIC 2021, que efectivamente el programa se fusiona con Intermediación y pasa a depender del Departamento de Fomento y establece modalidades para instituciones con diferentes años de trayectoria y volúmenes de recursos, que sigue manejando planes de gestión y se está viendo que financie por más de un año. Respecto de la categoría Permanencia, hasta el momento no se mantendría y lo que se analiza es cómo se considerará en el nuevo programa. Sobre la carta de las organizaciones OIC de la RM, se les indica lo mismo que acá se señala.

Se enfatiza en la necesidad de consignar en la CPP un pequeño capítulo destinado al funcionamiento del Consejo Nacional, sobre todo porque contar con un consejo es una virtud del Ministerio y ojalá todos tuvieran uno.

Se señaló también la necesaria cautela que hay que tener con el ítem “Programación para el periodo 2020-2022”, ya que la realidad del país es eminentemente evolutiva y cambiante, y abordar una política de emergencia para los creadores y el sector cultural.

La cuenta ganaría peso si a todo lo que se ha hecho —que ha sido mucho— se le agregase el funcionamiento del Consejo Nacional, sus sesiones o la imposibilidad de realizar la Convención. La CPP debiese rescatar ese aspecto.

De lo que se trata es que la CPP sea lo mejor posible y ojalá incluya los comentarios del Consejo, que van justamente en la línea de aportar a la CPP.

## Anexo 2: Formulario de Preguntas y Opiniones Cuenta Pública Participativa 2020

### Queremos conocer tu opinión

Las cuentas públicas son procesos que disponen espacios de diálogo e intercambio de opiniones entre las instituciones, sus respectivas autoridades y la comunidad, con el propósito de dar a conocer la gestión, para posteriormente evaluarla, generar transparencia, condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control ciudadano sobre la administración pública.

La Ley N° 20.500 establece que “los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria. Dicha cuenta deberá desarrollarse descentraladamente, en la forma y plazos que fije la norma establecida en el artículo 70.” (Párrafo I, Título IV, artículo 72).

En este proceso, cualquier persona puede participar y comentar la información entregada en cualquiera de los documentos relacionados. Además, todos los comentarios y preguntas serán respondidos.

Este año, por la emergencia sanitaria del Covid-19, se recomendó hacer las Cuentas Públicas a través de medios virtuales para resguardar la salud de la ciudadanía. Sin embargo, se han tomado todas las medidas para que sea una instancia que sea efectiva en sus objetivos.

Para participar, primero te invitamos a revisar los contenidos de la Cuenta Pública aquí: (ese aquí, es el link de documentación de CP).

Luego, revisa el formulario de preguntas que aparece a continuación, cuéntanos tu opinión y pregúntale a la autoridad sobre los temas que más te interesan. Recuerda que tienes hasta el 26 de junio de 2020 para ingresar tus comentarios. Todas las respuestas serán respondidas en un plazo máximo de 20 días hábiles y se subirá el informe final, con todas las preguntas incluidas. Te invitamos a usar lenguaje que no sea ofensivo ni discriminatorio.

### FORMULARIO

Pregunta	Respuesta	Sub-pregunta	Respuesta
¿La Cuenta Pública presenta la información de forma clara, completa y comprensible?	1. Sí		
	2 No	¿Qué aspectos requieren mayor claridad o información?	(1000 caracteres)
¿Qué sugerencias u observaciones tienes para mejorar la difusión y el acceso a la información de la ciudadanía sobre la gestión del Ministerio a través de la Cuenta Pública?	(1000 caracteres)		
¿Qué temas o áreas te parecen más importantes de lo informado en la Cuenta Pública? Asígnale valor de 1 a 5, donde 1 es muy poco importante y 5 es muy importante		1. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural	1, 2, 3, 4, 5

		2. El arte, la creatividad y la educación	1, 2, 3, 4, 5
		3. Las artes y los artistas chilenos	1, 2, 3, 4, 5
		4. Patrimonio de Chile	1, 2, 3, 4, 5
		5. Nueva institucionalidad cultural	1, 2, 3, 4, 5
¿Hay algún aspecto de la gestión del Ministerio que te parece relevante y que no se consideró en la Cuenta Pública?	1. Sí		
	2. No	¿Qué aspectos no mencionados debiesen haber sido incorporados?	(1000 caracteres)
De lo informado en la Cuenta Pública ¿en qué ámbitos crees que se podría mejorar el quehacer del Ministerio?	(1000 caracteres)		
¿En qué ámbitos, temas u objetivos debiese enfocarse el Ministerio a futuro?	(1000 caracteres)		
¿Tienes alguna pregunta para la autoridad en torno a la Cuenta Pública?	1. Sí	Cuéntanos	(1000 caracteres)
	2. No		
¿Tienes algún otro comentario que expresar sobre los contenidos de la Cuenta Pública que no indicaste en respuestas anteriores?	1. Sí	Cuéntanos	(1000 caracteres)
	2. No		